



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 33

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

SERGIO MILESI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2026

ACTA 33

En la ciudad de Fray Bentos, el 10 de julio de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 10 de julio de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 31 y 32 de fechas 26/6/2026 y 2/7/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas. (Repartido 172).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental evento “conmemoración 10º aniversario Sede UTEC” en Fray Bentos. (Repartido 173).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a directores de Río Uruguay TV canal 12 de Fray Bentos. (Repartido 174).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al legado y aporte sociocultural de Río Uruguay TV canal 12 de Fray Bentos. (Repartido 175).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 176).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Sobre requisitos de postulación del llamado laboral “Plan Guido”. (Repartido 177).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 178).
 - 4.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Servicio de ambulancia en la localidad de Sauce. (Repartido 179).

- 4.9 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Presuntas irregularidades en funcionamiento de policlínica de la localidad de Bellaco. (Repartido 180).
- 4.10 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática habitacional presentada por los grupos “Madres por un techo” y “23 familias por viviendas”. (Repartido 181).
- 4.11 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 182).
- 4.12 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Situación de maestras de la ciudad de Fray Bentos que dictan sus clases en la localidad de Young. (Repartido 183).
- 4.13 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Asuntos para archivo. (Repartido 184).
- 4.14 **Ediles señoras Mariana Mascareña y Margarita Long y señor Matías Rodríguez.** Solicitan considerar temas referentes al Municipio de Young relacionados con sesiones del Concejo Municipal cerradas al público y situaciones sobre contratación de servicios con motivo del pasado festival Young en Rock. (Carp. 1 exp. 5515).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 8 de julio de 2026

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Helena Ibareuren, Nury Giménez, Milton Cardozo, Juan Sardella, Viviana Cáceres, Karina Sánchez, Huben Martínez, Milton Lambatov, María Martínez, Marcelo Casaretto, Margarita Long, Samuel Bradford, Matías Rodríguez, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, César Martínez, Lila Tiscornia, Cristián Rosas, Ángel Pavloff y Ramiro García.

SUPLENTEs: Alberto Rivero (c), Magela Timote (c), Roberto Bizoza (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Alfredo Gorla (20:03), Guillermo Techera (20:08), Jorge Burgos (20:30), Fabricio Tiscornia (20:45), y los señores suplentes

Jorge Delfino (23:03) (i), Eduardo Secco (20:05) (i), Luciana Maquieira (20:08) (i), Tamara Vassella (22:26) (i) y Silvia Borba (21:38).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: José Fragello, Raúl Bodeant, Matías Amorín, Rony Bevegni y Juan Serres.

Secretaría: Rossana Ojeda (Secretaria) y Marcelo Sartori (Subsecretario).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todas y todos.
Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Comenzamos con la aprobación de las Actas 31 y 32, de fechas 26/6/2026 y 2/7/2026.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los presentes.

Lamentamos con profunda tristeza la reciente desaparición física de nuestro querido y apreciado compañero del Partido Nacional, escribano Carlos María Mazzilli, para nosotros «Nenucho».

Hablar de Carlos María Mazzilli es recordar la importancia de la vocación de servidor público como actuario, escribano solidario, escribano de instituciones públicas y privadas. Secretario General de la Intendencia de Río Negro que con puntualidad inglesa llegaba todas las mañanas con unos buenos días sonriente, ya con una gran disposición positiva para la tarea, dispuesto a escuchar y a buscar soluciones. El conocimiento de las leyes que con su naturaleza personal ordenada le gustaba cumplir al pie de la letra, leyes y pulcritud en los documentos que redactaba. Recordar el invalorable apoyo asesorando al Intendente de Río Negro durante dos períodos en la Intendencia en los que fue electo el Partido Nacional. También desempeñaba con esa misma pulcritud el ejercicio de su cargo. Realmente ha sido para nosotros un gran ejemplo a seguir para enaltecer la dedicación en el ejercicio del servicio público. Su

amor por el deporte, en particular por el *karate*, que en momentos en que la función se lo permitía le gustaba practicar. Hombre que tenía amor por sus ideales partidarios, militante de todas las horas en el Partido Nacional, que junto a otros blancos en el año 1982 lo llevó a fundar la histórica Lista 82. Padre presente con sus hijas, abuelo y bisabuelo cariñoso. Vecino amable y servicial con su comunidad.

Por todo lo que hemos mencionado y seguramente por la emoción ante el dolor de su pérdida, no podemos hablar más, pero hoy hemos querido recordar –repito– a un hombre con gran vocación de servidor público.

Si el Cuerpo me acompaña voy a solicitar enviar el pase de estas palabras de recuerdo y condolencia ante la irreparable pérdida a la familia del escribano Carlos María Mazzilli, recientemente fallecido.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila María Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Buenas noches a todas y todos.

En la pasada semana de las vacaciones de invierno nuevamente estuvo presentándose en el Teatro Miguel Young el grupo de humoristas Los Positivos con la obra infantil: *¿Quién le teme a los fantasmas?* Una obra escrita por Laura Lily Potter, adaptada por Sergio Marchan y Antonela Sosa. Una hermosa propuesta que no solo es disfrutada por los pequeños, sino también por toda la familia. Contó con la actuación de Víctor Martínez, que interpretó a Mortimer, el mayordomo que le teme a los fantasmas; Antonela Sosa, en el papel de Martina, una araña que sueña con tener una amiga; Federico Núñez, como Yiyo, el murciélago burlón que tiene una forma especial de mirar el mundo; en el personaje de Clemente, Fernando Maitiniez, un ratón que si se asusta las palabras se le truncan un poco, pero que junto a sus amigos descubren que lo aceptan así tal y como es; Estefany Aguilar interpreta la reina madre, guardiana del secreto del altillo. Destaco la excelente actuación de la pequeña Paz Marchan como Ana Sofía; ella nos enseña que las diferencias pueden ser maravillosas. Debutó en la dirección Sergio Marchan.

Gracias a la Intendencia de Río Negro, a través del primer Festival Itinerante de Teatro para las Infancias de Río Negro y con la colaboración de Rey Panadería estrenaron su obra en pueblo Grecco. También se presentarán en Nuevo Berlín y Young.

Hago llegar mis felicitaciones al grupo de humoristas Los Positivos por continuar apostando al teatro infantil.

Solicito que mis palabras sean enviadas a dicho grupo.

Por otro lado, destaco la propuesta de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Río Negro del primer Festival Itinerante para las Infancias de Río Negro. Desde el 28 de junio al 25 de julio la niñez y sus familias vienen disfrutando de espectáculos gratuitos, con elencos de Río Negro, Paysandú, Montevideo, y La Paz y Santa Fe de la República Argentina. Una iniciativa que apuesta a la descentralización, al acceso a la cultura con propuestas artísticas de calidad para el disfrute de las infancias. Pueblo Grecco, Nuevo Berlín, San Javier, Young y Fray Bentos disfrutan de la magia del teatro en familia.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Y pido el apoyo del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Comenzamos solicitando que en los próximos días se coloquen volquetas en calles Lavalleja y Gasaniga ya que ahí se genera un basurero. También en el barrio JC 6 o Los Palomares, por Lowry.

Solicitamos también que se coloquen volquetas en Las Canteras, en Ceibal y Oribe y en Coronilla y Espinillo frente al supermercado El Dorado porque hay una persona que tiene cáncer y le han agarrado de basurero la vereda.

Iluminación en camino San Salvador desde calle Alzaibar hasta Roberto Young.

Arreglo de calles en barrio Cobena I y II; sobre todo en calle dos, donde viven adultos mayores, para no generar un accidente en cualquier momento.

Agradecemos la bituminización que realizó la cuadrilla de la Intendencia en el barrio Vanguardia Artiguista, pero solicitamos que se ponga cartelería o algo que enlentezca el tránsito ya que es una sola entrada, viven unas 35 familias y unos 100 niños.

Recomendamos que se limpie el barrio Cerro, sobre todo en calle San Luis y terminación calle Olimar porque se ha generado un basurero donde era la vieja cancha del barrio Cerro.

Solicitamos el arreglo de calle Ituzaingó, entre 18 de Julio y Zorrilla, ya que está la Dirección de Tránsito y parece que no han visto que hay unos brutos pozos al llegar a 18 de Julio.

También, arreglo de calle Haedo entre Bohanes y Alzaibar.

Por último, arreglo de calle Biraró, entre Ibirapitá y Tabaré, y calle Guazubirá entre Tabaré y Tabobá. Este pedido también para la zona de Las Canteras.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Señor Edil ¿solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Por supuesto. Quien quiera acompañar...

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Martínez. (kg)/

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches.

Señor Presidente, le deseo la mejor de las suertes.

Solicito mandar una nota de agradecimiento al Ejecutivo –porque cuando las cosas se hacen hay que reconocerlas–, a la Dirección de Tránsito, –a su Directora– y a la Dirección de Obras porque había un pedido del CAIF Matto Grosso por el tránsito y se

logró poner dos lomadas que realmente van a hacer que contenga todo ese tránsito que había frente al CAIF.

El otro pedido es si se podría solucionar nuevamente la circulación en las viviendas Éxodo de Artigas y en otras cooperativas que hay al lado porque antes se circulaba alrededor de las cooperativas... Uno venía por calle Alzaibar, entraba a las viviendas Éxodo de Artigas por calle Arapey, circulaba por la calle contra el cementerio y salía a calle 18 de Julio; y los que entraban por calle 18 de Julio lo hacían por la derecha, circulaban también por las cooperativas, por el terreno baldío al que llegaban los circos, y salían hacia calle 18 de Julio. Hoy nos encontramos con que los autos entran por un lado, por otro y a veces tienen que salir marcha atrás porque no se respeta la circulación. Hay una sola flecha, siempre estuvo flechado, las flechas en las paredes indicaban la circulación del tránsito y se ve que los chiquilines –o alguien– las sacaron.

Por lo tanto, solicito a la Dirección de Tránsito estudie la posibilidad de solucionar ese tema.

Hoy estuvimos en la inauguración de las obras de la Escuela N.º 2 República de Finlandia que comenzaron en el año 2023, y realmente la refacción quedó muy bien, los chiquilines muy contentos.

Por eso solicito enviar un saludo a la Directora Liliana Larrea, a todo el equipo que estuvo trabajando junto con los padres y la comisión, y también a Primaria porque la obra fue fundamental para los chiquilines de la escuela.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Agradezco si el Cuerpo me acompaña.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones del señor Edil Martínez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

A 99 años del primer voto de la mujer en Uruguay recordamos un hecho que marcó nuestra democracia y abrió el camino hacia la participación política más justa e igualitaria.

Desde el Partido Nacional reafirmamos nuestro compromiso con la libertad, la igualdad de oportunidades y el protagonismo de las mujeres en la construcción de un mejor país.

Honrar esta conquista es seguir promoviendo una política con más participación, respeto y representación para todas.

No voy a hacer ninguna solicitud.

SR. PRESIDENTE. Bien. Una reflexión.

Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Buenas noches, señor Presidente, a todos los señores Ediles y personal de la Junta.

En el mes de setiembre de 2025 presentamos en esta Corporación una solicitud en cuanto a enviar una nota a la Dirección de Obras de la Intendencia para iluminar

calle Zapicán entre calles Oribe y Guayabo. En el mes de marzo concurrieron a colocar un foco, pero como había un árbol que molestaba no lograron ponerlo y quedaron en volver con una cuadrilla para cortarlo. Los vecinos ya hicieron la limpieza de las ramas que molestaban, entonces solicitamos el apoyo de la Corporación para remitir nota a esa Dirección a efectos de que puedan ir a colocar el foco ya que las ramas no están molestando –como ocurría en el mes de marzo cuando fueron– y los vecinos necesitan tener iluminada esa cuadra porque no existe ninguno y eso genera problemas de inseguridad.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Rosas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Vamos a compartir parte de un informe que nos alcanzó la señora Edila María Martínez, quien hasta el día de ayer ocupó esta tarea.

En ese sentido, comunica que a solicitud del señor Intendente Guillermo Levratto el jueves concurrió a una reunión del Cecoed con la participación de técnicos de Inumet donde se informó sobre el fenómeno de El Niño, con estadísticas y proyecciones sobre el mismo. Este fenómeno ya ha ingresado a Uruguay y se prevé que será de intensidad fuerte a muy fuerte; las lluvias más intensas se desarrollarán en el mes de diciembre. Por lo cual, desde todas las instituciones que conforman el Cecoed se comenzará a trabajar en forma coordinada para estar preparados y brindar la ayuda correspondiente en el momento que sea necesario.

Se informó también que el primer radar meteorológico del Uruguay será instalado próximamente en la ciudad de Young.

A esto vamos a agregar que en el día de hoy estuvimos concurriendo a la localidad de Bellaco conjuntamente con la segunda Vicepresidenta, señora Lila Tiscornia, donde se desarrolló por parte del Ejecutivo Departamental el informe anual del primer año de gestión.

Seguidamente, la señora Secretaria va a dar lectura a una nota enviada por el señor Edil Matías Amorín, quien solicitó sea leída en este momento.

SRA. SECRETARIA. *«En ocasión de la asunción de las nuevas autoridades de la Junta Departamental de Río Negro queremos hacer llegar nuestras más sinceras felicitaciones al señor Sergio Milesi por asumir la Presidencia de este Cuerpo. / Le deseamos el mayor de los éxitos en esta importante responsabilidad, con la certeza de que su gestión estará guiada por el diálogo, el respeto institucional y el compromiso con el fortalecimiento del trabajo legislativo. / Confiamos en que este nuevo período contribuirá al desarrollo de una Junta Departamental cada vez más abierta, participativa y al servicio de todos los vecinos del departamento. / Reciba un cordial saludo. / Edil Departamental Matías Amorín. / Partido Nacional».*

SR. PRESIDENTE. Bien.

Para cerrar en la noche de hoy los informes de Presidencia simplemente quiero decir unas breves palabras: agradezco nuevamente a todos ustedes y por supuesto a mi partido por haber entendido que teníamos que estar ocupando este lugar en este momento, y a todos los señores Ediles que así también lo entendieron.

Desde ya digo que solo prometemos una Presidencia de mucha apertura, de puertas abiertas, de mucha escucha y de mucho diálogo. Queremos una Junta que, justamente, aplique mucho el concepto de parlamento. Pedimos también tratar de mantener las formas, que el debate se dé como se tenga que dar, pero tratando –repito– de mantener las formas para que las cosas se desarrollen de manera normal. También, que este año podamos producir desde el punto de vista legislativo todo aquello que nos llega, que tenemos que resolver; y no solamente eso, sino ser capaces de generar permanentemente iniciativas y de construir desde aquí un lugar que realmente es muy importante y que tenemos que cuidar entre todos.

Gracias nuevamente.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Voy a realizar una moción: solicito se altere el orden del día para incluir después de aprobado el punto 4.13 el asunto entrado 7, de la Carpeta 1, presentado por el señor Edil Juan Sardella.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Continuamos.

4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas. (Repartido 172).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 172, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 55/026**

VISTO La nota presentada por el Centro Sportivo Laureles solicitando se declare de interés departamental el XLVIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2027 en las instalaciones de la piscina del Colegio Liceo Laureles de la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) La importancia que este torneo reviste, nucleando nadadores en distintas disciplinas, quienes compiten año a año representando a importantes clubes del país, movilizandolos además a su alrededor numerosas personas relacionadas con la natación: competidores, entrenadores, familiares y simpatizantes;

II) Los beneficios que implica la práctica de la natación, fomentando en niños, jóvenes y adultos hábitos de conducta saludables, alejándolos del ocio y los vicios;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental el XLVIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2027 en las instalaciones de la piscina del Colegio Liceo Laureles de la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.2 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental evento “conmemoración 10º aniversario Sede UTEC” en Fray Bentos. (Repartido 173).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 173, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Giménez.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 56/026**

VISTO: La solicitud del Instituto Tecnológico Regional Suroeste de UTEC Fray Bentos relacionada con declarar de interés departamental el evento titulado «Conmemoración del Décimo Aniversario de la sede de la Universidad Tecnológica

UTEC en Fray Bentos», a realizarse el día 28 de agosto en el ITR-Suroeste de la universidad en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) Que se trata de un acontecimiento con un impacto trascendente en el desarrollo educativo, social, científico, tecnológico y económico del departamento;

II) Que la sede de Fray Bentos fue el primer Instituto Tecnológico Regional de UTEC en el país y marcó un antes y un después en el acceso a la educación universitaria pública en el interior. Fue inaugurada en 2016 en el predio del Paisaje Industrial Fray Bentos, permitiendo que miles de jóvenes pudieran acceder a formación terciaria sin la necesidad de emigrar a la ciudad de Montevideo y reduciendo así las brechas territoriales en el acceso a la educación superior y convirtiéndose en una referencia nacional de ese proceso, acercando oportunidades de formación tecnológica de calidad a estudiantes del departamento de Río Negro y de toda la región litoral;

III) Que durante diez años, la sede ha impulsado carreras, proyectos de investigación, innovación y vinculación con empresas e instituciones, contribuyendo a fortalecer sectores estratégicos para el desarrollo regional y la generación de capital humano altamente calificado;

IV) Que la instalación de UTEC en el antiguo predio del exfrigorífico Anglo permitió resignificar un espacio emblemático del departamento, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, vinculando patrimonio, educación, ciencia y futuro;

V) Que en el marco de esta conmemoración, se desarrollará una jornada de puertas abiertas destinada a la comunidad, durante la cual los distintos laboratorios, talleres y espacios tecnológicos de la sede ofrecerán actividades demostrativas, experiencias interactivas y exhibiciones de proyectos desarrollados por estudiantes, docentes e investigadores. Asimismo, el evento contará con una transmisión en vivo que permitirá ampliar su alcance y con una propuesta artística en un escenario musical, promoviendo un espacio de encuentro, celebración e integración entre la universidad, la comunidad y los diferentes actores del territorio;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el evento titulado «Conmemoración del Décimo Aniversario de la sede de la Universidad Tecnológica UTEC en Fray Bentos», a realizarse el día 28 de agosto de 2026 en el ITR-Suroeste de la universidad en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a directores de Río Uruguay TV canal 12 de Fray Bentos. (Repartido 174).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 174, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos. (tm)/

4.4 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al legado y aporte sociocultural de Río Uruguay TV canal 12 de Fray Bentos. (Repartido 175).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartido 175, tal como viene redactado de comisión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Resolución 57/026**

VISTO: La iniciativa presentada por la señora Edila Nancy Paraduja, referida a declarar de interés departamental el legado y aporte sociocultural de Río Uruguay TV Canal 12 de la ciudad de Fray, en el marco de su reciente 60.º aniversario;

CONSIDERANDO: I) Que el 26 de mayo de 1966 se consolidó un hito fundamental para la comunicación del departamento con la fundación de Río Uruguay TV Canal 12, constituyéndose como el primer canal de televisión del interior del país. El medio ha mantenido desde sus orígenes una profunda impronta comunitaria, educativa y social a través de programas históricos que forman parte de la identidad rionegrense;

II) Que este medio de comunicación ha mantenido desde sus orígenes una profunda impronta comunitaria, educativa y social a través de programas históricos que forman parte de la identidad rionegrense;

III) Que esta Corporación comparte plenamente los motivos y el espíritu de la propuesta, reconociendo el valor institucional y el valioso impacto comunitario que ha brindado al departamento de Río Negro y su zona de influencia;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el legado y aporte sociocultural que ha puesto al servicio del departamento de Río Negro y zonas de influencia la señal de Río Uruguay TV Canal 12 de la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.5 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 176).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartido 176, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Sobre requisitos de postulación del llamado laboral “Plan Guido”. (Repartido 177).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, repartido 177, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 178).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, repartido 178, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.8 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Servicio de ambulancia en la localidad de Sauce. (Repartido 179).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, repartido 179, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.9 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Presuntas irregularidades en funcionamiento de policlínica de la localidad de Bellaco. (Repartido 180).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, repartido 180, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.10 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Problemática habitacional presentada por los grupos “Madres por un techo” y “23 familias por viviendas”. (Repartido 181).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, repartido 181, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.11 Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género. Asunto para archivo. (Repartido 182).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, repartido 182, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.12 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Situación de maestras de la ciudad de Fray Bentos que dictan sus clases en la localidad de Young. (Repartido 183).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, repartido 183, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.13 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Asuntos para archivo. (Repartido 184).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, repartido 184, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

7. **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala, requerir al Ejecutivo Departamental información relacionada con la expropiación de los predios del padrón 127 de la ciudad de Nuevo Berlín, de acuerdo al inciso segundo del artículo 284 de la Constitución de la República.
(Exp. 5522)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Hace más o menos dos meses hicimos un pedido de informe con respecto al padrón 127 de la ciudad de Nuevo Berlín, que está en un proceso de expropiación. Es un caso que venimos siguiendo desde hace más de dos años. Ahora estamos pidiendo que nos conteste, con el respaldo del Cuerpo –de acuerdo con el inciso segundo del mismo artículo de la Constitución–, porque no lo hizo.

Hoy en la localidad de Bellaco tuvimos la posibilidad de hablar con el Alcalde y supuestamente ya estaría por salir la expropiación de este padrón, pero hay tres más. En estos días voy a conseguir los números para solicitar el mismo informe.

Si el Cuerpo me acompaña pido volver a presentar esto para que, por lo menos, se me dé el número de expediente para buscarlo yo mismo en el juzgado... El año pasado lo que estaba era que se tenía que publicar en los diarios oficiales y después de eso no tuvimos más noticias. Son cuatro las manzanas que se están expropiando para hacer viviendas sociales en la ciudad de Nuevo Berlín.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil...

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

No estuve en la reunión anterior así que también quiero felicitarlo.

Y ¿podría reiterar la moción? No la entendí muy bien.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Nosotros hace dos meses pedimos un informe basado en el artículo 284. La Intendencia tiene 20 días para contestarlo y nunca nos contestó. Ahora, basados en el inciso segundo del mismo artículo estamos pidiendo el respaldo del Cuerpo para que nos conteste. Si bien estamos preguntando por un solo padrón sabemos que hay tres más y vamos a seguir con el tema porque implica cuatro manzanas de la localidad que se van a expropiar por parte de la Intendencia para generar lotes para hacer viviendas.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ahora sí ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 4.14 **Ediles señoras Mariana Mascareña y Margarita Long y señor Matías Rodríguez.** Solicitan considerar temas referentes al Municipio de Young relacionados con sesiones del Concejo Municipal cerradas al público y situaciones sobre contratación de servicios con motivo del pasado festival Young en Rock. (Carp. 1 exp. 5515).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Voy a comenzar recordando las palabras de un referente de la OPP que con motivo de la pregunta de una compañera en una capacitación que se hizo acá, en la ciudad de Fray Bentos, sobre si las sesiones del Concejo debían ser abiertas o no le contestó que las sesiones son abiertas, por definición, como las del Parlamento, las de la Junta Departamental o las de cualquier organismo de este tipo de gobierno.

En dos oportunidades quisimos ingresar de oyentes a las sesiones del Municipio de Young, como tantas veces lo hicimos y lo hicieron vecinos de Young en otras gestiones pasadas. Lo digo con propiedad porque una fui yo. Históricamente se ha podido entrar a las sesiones del Concejo de Young. Grande fue nuestra sorpresa cuando no nos dejaron ingresar. La primera vez fuimos con un compañero suplente, Edil del Partido Colorado, y el secretario de la Diputada doctora Mercedes Long; le preguntamos al sereno que estaba en la puerta y nos dijo que iba a consultar; la respuesta fue que no podíamos ingresar porque el Concejo todavía no había decidido, no había votado si las sesiones iban a ser abiertas o cerradas. Flaco favor a la democracia y a la participación ciudadana que tanto pregonan, ¿no?

Hemos escuchado en reiteradas oportunidades a la Alcaldesa de Young, arquitecta Cecilia Rodríguez, hablar de una gestión totalmente abierta a la población, como debe ser y como estamos acostumbrados que sea, no solo en Young sino en el Municipio de San Javier, en el de Nuevo Berlín e incluso en esta propia Sala porque yo no recuerdo que haya habido sesiones cerradas a las que no pudiera ingresar la ciudadanía. Creo que eso habla de la transparencia de cualquier gestión de gobierno. ¿O acaso la gente pide permiso para ingresar a las sesiones de la Junta Departamental, por ejemplo? Sinceramente quedamos de lo más sorprendidos cuando se nos respondió eso.

En declaraciones a la prensa la Alcaldesa rechazó que existieran restricciones para asistir a las sesiones del Concejo Municipal de Young, afirmó que ni ella ni la Secretaría del Concejo Municipal recibieron hasta el momento solicitudes formales de Ediles del Partido Nacional o del Partido Colorado para participar o asistir a las sesiones del organismo. Sinceramente me pregunto desde cuándo para asistir a las sesiones del Concejo Municipal se necesita solicitarlo por nota. No estábamos pidiendo reunarnos con el Concejo Municipal, simplemente queríamos entrar como cualquier ciudadano y como históricamente –reitero– se ha hecho en las sesiones de los Municipios del departamento –tengo experiencia en el de Young– y en su momento se lo hicimos saber.

En esta Sala hay compañeros que fueron Concejales. Me voy a permitir reconocer un compañero de Young que fue Concejal y con el que tuve experiencia de haber entrado y escuchado sesiones del Municipio de Young, audiencias abiertas, ordinarias y extraordinarias también. Estoy frente al señor Presidente, que fue Alcalde de Nuevo Berlín, y no creo equivocarme en decir que jamás ningún Municipio del departamento le negó la entrada a alguna sesión de los Concejos Municipales. Creo no estar para nada errada. Reitero: por regla general las sesiones de los Concejos

Municipales en Uruguay son abiertas y públicas, permitiendo la participación de vecinos, de cualquier ciudadano que quiera asistir a estas para informarse sobre la gestión y los temas del Municipio. (nr)/ El Concejo puede sí sesionar a puertas cerradas en sesión reservada o secreta si existen razones fundadas y de orden legal para tratar temas específicos y delicados –que no es este el caso–. El motivo por el cual resolvieron que las sesiones fueran cerradas fue –supuestamente– por las obras que se estaban ejecutando en parte –en parte, reitero– del edificio del Municipio, lo que entendemos que no es impedimento ninguno para restringir las sesiones. Lo que nos resulta, y perdón por la expresión, bastante *dictatorial* –más viviendo de una Alcaldesa con sobrada experiencia en la gestión– que se nos haya impedido el ingreso a las sesiones del Municipio de Young.

Señor Presidente, solicito que mis palabras vayan a conocimiento del señor Intendente, de la OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), al plenario de Municipios, al Congreso Nacional de Ediles y al mismo Municipio de Young para que revea esta situación y se pueda solucionar entendiendo que no debería quedar como antecedente que un Municipio de nuestro departamento, por los motivos planteados, restrinja el ingreso a ciudadanos a sus sesiones, con todo lo que eso implica. No voy a redundar porque creo que nos queda muy claro a todos.

Dejo por acá.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En otro orden, también nuestros Concejales nos hacen saber que cuando se dio a conocer en este mismo Municipio la rendición de cuentas del Festival Young en Rock les llamó la atención una contratación en la cual entendemos que podría llegar a existir alguna irregularidad. Por eso estamos presentando esta parte del tema, porque ya hubo algunos trascendidos en la prensa en la cual algún Edil hizo declaraciones, así como la propia Alcaldesa. No queríamos dejar de plantearlo acá porque entendemos que también somos el contralor de los Municipios. En alguna oportunidad acá se solicitó que se nos hicieran llegar las actas para conocimiento.

Los Concejales nos plantean que a solicitud del contador la Alcaldesa les hizo firmar una orden de gastos por el total de lo que estiman que iba a costar el festival sin detallar las contrataciones. Entonces ellos –abro comillas– «le entregarían una especie de cheque en blanco» –esta es una expresión que yo uso– a la Alcaldesa para realizar las contrataciones porque no estarían en conocimiento hasta luego de culminado el festival. Sí tuvieron conversaciones en el Concejo de que se iba a brindar servicio de cantina, que en esta oportunidad la tuvo el hospital de Young –era a su beneficio–, y como en otras oportunidades, como sucedió en algunos otros festivales, ellos creían que el servicio que le solicitaron los artistas que vinieron a cantar entre otras cosas incluía comida, bebida y demás. He aquí que nos llama la atención que el servicio contratado para brindar ese servicio a los artistas aparentemente podría llegar a ser de un familiar de la Alcaldesa.

Vamos a solicitar, entendiendo que quizás también la propia Alcaldesa lo hizo, porque este tema se planteó en el Concejo –pero no vamos a dejar de hacerlo acá–, una auditoría del Municipio de Young y en particular del Festival Young en Rock. Nos

gustaría estar en conocimiento del resultado de esa auditoría y saber si existió algún tipo de irregularidades.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Entiendo el planteo de los Ediles que hicieron uso de la palabra; no comparto algunos adjetivos, por ejemplo, que sea una acción «dictatorial», no lo comparto, y menos en un sistema democrático, pero respeto la opinión.

Creo importante recalcar y sobre todo a aquellos que no tenemos tanto conocimiento sobre los Municipios –dentro de los que me incluyo–, que el artículo 5º sobre el funcionamiento dice que *«El Municipio funcionará con un quórum mínimo de 3 bancas ocupadas, sea por titulares o suplentes, debiendo ser uno de ellos el Alcalde. Las sesiones podrán ser abiertas, si el Municipio así lo decidiere, excepto en los casos en que se traten asuntos que afecten a terceros y/o deba mantenerse la reserva hasta las notificaciones que correspondieren»*. Por lo cual, más allá de que esto pueda caer en mejor o peor toma... o no estar de acuerdo, no hay nada ilegal. Lo permite el Reglamento.

En cuanto al punto expresado de la auditoría, es verdad lo que dice el compañero Edil. Si me permite, señor Presidente, voy a leer la solicitud enviada al arquitecto Guillermo Levratto el 25 de junio de 2026: «Quien suscribe, Ana Cecilia Rodríguez Yemini, en mi calidad del Alcaldesa del Municipio de Young y en representación del Concejo Municipal, informa que en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2026 se resolvió solicitar a la Intendencia Departamental de Río Negro la realización de una auditoría de los procesos de compras directas y donaciones efectuadas desde el inicio de la presente gestión en fondos FIGM. La presente solicitud tiene por finalidad fortalecer los mecanismos de control y transparencia en la gestión pública, así como verificar la adecuación de los procedimientos realizados en la normativa vigente y, de corresponder, implementar las acciones que resulten pertinentes para su mejora continua. Sin otro particular, y quedando a las órdenes por cualquier aclaración y ampliación que se estime necesaria saluda atentamente la Alcaldesa arquitecta Ana Cecilia Rodríguez».

Esto me lleva a un par de reflexiones, si me permite: que es bueno contar en la Intendencia con una Dirección de Auditorías Internas, y que es bueno que en esta gestión se reinstauró y está trabajando muy bien. Creo que eso nos da un respaldo de transparencia a la gestión pública que tan bien nos viene.

También voy a expresar un deseo: qué bueno sería que los Municipios restantes también soliciten a la Intendencia la auditoría de los gastos. Creo que eso nos daría a todos una mayor tranquilidad del manejo de los fondos públicos –considero que no tendrían problema–. Pero, reitero, es una expresión de deseo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles, señores funcionarios. Buenas noches a la gente que está en la barra.

El tema de la descentralización me toca bien de cerca porque transité gran parte de mis inicios en la política en lo que fue primero una Junta con representación de los vecinos y después un Municipio del que fui parte, fui integrante y como decía la señora Edila preopinante nos encontramos en varias de las sesiones. Comparto que tienen que ser abiertas. Fue lo que siempre tratamos de instalar, porque la descentralización no es solamente trasladar recursos, trasladar acciones, potenciar diferentes territorios, igualar en cuanto a diferentes oportunidades sino también hacer que todos participen de la mejor manera y particularmente entiendo que no es la forma cerrando la sesión. (ld)/ La Ley de Descentralización –la 19272– no prevé –no prevé– que los Municipios deban tener estas sesiones abiertas o cerradas, lo deja a libre interpretación de las diferentes Intendencias.

En Río Negro hicimos una reglamentación que entiendo... Y usted, señor Presidente, presentó un modelo que está dentro de una de las comisiones y viene muy bien este tema, por eso quiero saludar a quienes lo presentaron, la instancia y el momento... Creo que a estas cosas hay que discutirlos, y no porque hoy me toque mi bandera en el Municipio de Young tengo que pensar diferente de lo pensaba antes.

Suscribo que tenemos que trabajar. Celebro la instancia, comparto y los invito a trasladar estas interrogantes a los distintos Municipios. A raíz de la propuesta de un Edil vamos a tener una instancia en comisión abierta en la que va a venir toda la integración de los Municipios de Young, de San Javier y de Nuevo Berlín y creo que allí podremos generar una buena oportunidad donde esos insumos alimenten la propuesta que está en comisión. La presentó usted, señor Presidente, y la vamos a ir modificando para trasladársela a los Municipios. En dicha ocasión cada uno de nosotros podremos opinar si entendemos que está bien o mal que las sesiones sean cerradas o abiertas y qué más hay que ponerle a este proceso de descentralización para que los Municipios cumplan con las diferentes acciones que deben tener y para lo que fueron creados.

No quería quedarme con esta sensación amarga de no decir nada porque toca mi bandera política ya que siempre dije lo contrario. Entiendo que hay que suscribir lo que desde un principio entendimos que está bien y, si nos toca hacerlo en la marcha, tratar de aceptarlo o cambiarlo.

Creo que es una buena instancia, nos motiva para generar una nueva reglamentación. Supongo que esto va a ir a alguna comisión; de lo contrario, en la instancia en la que van a venir los diferentes Municipios podremos tener insumos para llegar a completar esta nueva reglamentación a la que entiendo que estamos a tiempo de hacerle unos diferentes ajustes.

Muchas gracias, señor Presidente. Era todo lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Comparto en un todo con el señor Edil Techera. Es cierto, la reglamentación vigente –está desde antes vigente– dice: «Podrán ser abiertas». Pero en un Concejo donde la Alcaldesa que lo preside ha dicho en reiteradas oportunidades que quiere hacer una gestión de transparencia –lo acaba de decir el compañero Edil Cardozo– y que va a ser una gestión totalmente abierta a la población... llama la atención. O sea, una cosa es el relato y otra cosa es lo que pasa cuando se quiere ingresar. Nos quedamos con las palabras de la campaña, pero al momento de plasmarlo: «Estamos en reformas, no se puede entrar»...

Cuando se hizo el reconocimiento a Canal 12 se trasladó a la Casa de la Cultura. Pero aparte de eso, no es que el lugar físico del Municipio esté totalmente en ruinas, y quienes íbamos a tratar de entrar de oyentes éramos tres personas. Me parece que, por lo menos, hubiera tenido la deferencia de decir: «Les colocamos tres sillas o pueden estar parados...» No lo sé. Pero no decir que aún no se había votado si iban a ser abiertas o cerradas. Por eso digo que en cierta parte lo encontré bastante dictatorial, y lo repito.

Por otro lado, en cuanto a las situaciones sobre la contratación voy a hacer una corrección porque no es que supuestamente es familiar, es sobrino. Es sobrino del esposo. Escuché en la prensa que decían que había sido un muy buen servicio... Nadie está discutiendo si el servicio fue bueno o malo, lo que se está discutiendo es que se contrata a una hamburguesería a la que, ¡oh casualidad!, se le paga con la plata del pueblo al sobrino de la Alcaldesa. Nada más que eso. Así de sencillo.

Me van a disculpar por lo que voy a decir, pero tiene una facilidad asombrosa para sacarse el lazo porque en otras declaraciones también dijo que había confiado en la secretaría y en las personas que venían trabajando de la gestión anterior. O sea: «no fui yo...». Yo supongo que en algún momento habrá visto el apellido, le tiene que ser bastante conocido.

Estas cosas no pueden pasar porque más allá de la ilegalidad o no hay algo que se llama *ética* en cualquier gestión y me parece que *éticamente*, y más cuando es una persona que ya viene con vasta experiencia en lo que es la gestión del Municipio, porque la actual Alcaldesa fue Concejala del Municipio de Young... Reitero: tiene una vasta experiencia en lo que es la gestión municipal y de los colegiados.

Simplemente quería hacer esa aclaración.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches para todos los presentes.

Me alinee un poco con la participación del compañero Edil Techera en el sentido de que nosotros como órgano legislativo tenemos incidencia en lo que es la reglamentación del funcionamiento de los Municipios, no imponiendo lo que entendamos que es lo mejor para ellos, sino en un ida y vuelta lógicamente con los implicados, que son los propios Concejos Municipales del departamento. Creo que es tiempo de *aggiornarlo*. Me parece que usted mismo, señor Presidente, ya hizo algún planteo respecto a modificaciones –no sé en qué comisión está–. Pero también agregar como un nuevo insumo lo que hoy estamos hablando, por supuesto en un intercambio en el que lógicamente tendría que participar la Comisión de Descentralización. *Aggiornar* y creo que, en definitiva, cumplir hasta con la propia ley que en su nombre establece Ley de Descentralización y *Participación* Ciudadana. Independientemente de que la participación ciudadana pueda tener matices en el sentido de nosotros como actores públicos.

Entiendo que la señora Edila que trajo el tema a Sala se sintió afectada, como así también otros compañeros que son actores políticos. Me dolería aún mucho más si hubiese sido cualquier ciudadano al que se le hubiera impedido participar. Creo que hay que dejarlo establecido, pero no es algo nuevo. Entiendo que en el período anterior las reuniones fueron cerradas. Me parece que es validera la instancia y por supuesto que acompañe el planteo de que sean abiertas. Creo que desde el primer momento es lo más

cercano que los ciudadanos tienen al tercer nivel de gobierno y a los Concejos Municipales.

En cuanto al tema de la contratación en sí es claro, y recién se reafirmó aquí, que la empresa o la persona que contrataron es sobrino político de la Alcaldesa. Eso es una realidad bien constatable. Me parece bueno que haya salido del propio Concejo Municipal la necesidad de auditar el proceso. Y yo agrego más: hablando de las buenas prácticas en la Administración y de la contratación estaría bueno que se auditara también para atrás, no cinco años para atrás, pero, por lo menos, desde enero del 25 hasta la fecha para cotejar si estamos haciendo bien las cosas o no. No una caza de brujas, simplemente decir: «¿estamos haciendo las cosas bien o no?» Porque recuerdo, compañeros, la particularidad de los Concejos Municipales... Los Concejos Municipales son órganos *co le gia dos*. Entonces, yo me pregunto si en cada contratación tenemos que ir capaz hasta el cuarto grado de consanguineidad de *todos* los integrantes del Concejo... (lp)/ Por supuesto que hay otras visiones. Según lo que establece la Ley 19823, Código de Ética en la Función Pública, hasta el cuarto grado de consanguinidad y tercero de afinidad prohíbe terminantemente a los funcionarios con competencia para gastar, como Alcaldes o Directores, intervenir en cualquier proceso de contratación si la persona que va a proveer el servicio de bien tiene este grado de parentesco; eso incluye parientes como primos, tíos, sobrinos e hijos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Impedimento de revistar juntos. Según decreto «tanto» se prohíbe que en la misma oficina o repartición trabajen personas vinculadas por lazo de parentesco, etcétera. ¿Quiénes están alcanzados? Autoridades municipales: los Alcaldes y los Concejales.

Entonces creo que este tema viene bien para aclarar aspectos que hacen a la transparencia de todo el funcionamiento de los Concejos Municipales —de todo el funcionamiento de los Concejos Municipales—. Aparte, pienso que todas las resoluciones son tomadas al menos por mayoría del Concejo.

Bienvenido el tema. Lo celebro. Creo que acá hay dos asuntos que van de la mano: uno es trabajar en un nuevo reglamento, y el otro es bienvenida la auditoría. Y yo agregaría y plantearía como moción: auditar desde enero de 2025 a la fecha fundamentalmente los procesos de compra del Concejo Municipal, en este caso de Young, no me voy a extender a otros porque no es el tema en cuestión. ¿Para qué? Para dar luz. Para mejorar y no que sea una cacería de brujas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. ¿Puedo pasar un audio? ¿O no se puede?

Como vi que Cosse lo cortó a Ojeda por las dudas pregunté antes.

Yo no lo pasé, pero no hay problema. Era reafirmar...

SR. PRESIDENTE. Tiene que solicitarlo con antelación.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Entonces, perdón. El video que tenía era lo que nos habían contestado desde la OPP.

En cuanto a lo que mencionó el señor Edil Burgos, nosotros hicimos la consulta y la ordenadora de gastos y la persona rentada para ejecutar todo lo que decide el Concejo es el Alcalde y también quien autoriza los pagos. Si la Alcalde no autoriza el

pago por más que el Concejo tenga mayoría el gasto no se realiza. Está autorizada para eso. Me parece bien que también se haga una auditoría para atrás.

Era eso. Quería poner ese audio porque me olvidé, lo hice cortar y todo para que estuviera solo lo que decía el señor Pereira, de la OPP.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar por lo primero.

Lo primero es, y lo recuerdo bien porque vi el debate de esta Ley de Descentralización por YouTube y *cómo* fue que se aprobó. Recuerdo que en ese momento era Edila y en el Congreso Nacional de Ediles tuvimos varias personas con conocimiento constitucional invitadas para que nos explicaran esta Ley de Descentralización porque nunca la terminamos de entender. Mire dónde estamos. No se termina de entender. Es una ley que se aprobó... Tiene un título precioso, ¿eh? Si uno lo lee es *precioso*: Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. ¿Y qué entiende el ciudadano común si yo le leo esto? Que puede entrar a una sesión de un Concejo. Si no ¿cómo participa? ¿Llevando sus aportes a las alcaldías? ¿Diciendo: yo, Fulano de Tal, le sugiero al Alcalde que haga «esto»? No. No es tan así. No es tan así. Señor Presidente, esto es lo que pasa con todas estas leyes que tienen nombres lindos y después cuando se va a materializar el trabajo encontramos estos problemas.

A mí realmente me preocupa otra cosa. Me preocupa que una ley esté descripta con un nombre que dice que tiene participación ciudadana y que en el momento de materializar esto haya algún problema para que unos Ediles puedan ir a escuchar. Y encuentro una controversia en todo esto. Hay un problema: los Ediles que querían escuchar una reunión del Concejo no pudieron escucharla, pero mire qué cosa rara: los Ediles podemos realizar pedidos de informes a los Municipios por el Artículo 284º ¿Quién me explica esto? Si yo soy Edil y puedo enviar una solicitud de pedido de informes al Municipio ¿por qué no puedo entrar a escuchar? No estoy diciendo que vamos a ir a hablar y a opinar, pero puedo entrar a escuchar. Esto es una controversia. Puedo ir a pedir una información al Municipio y no puedo ir a sentarme a escuchar. La verdad, señor Presidente... A mí me encanta el orden. Usted que me conoce sabe que me gusta mucho el orden, pero creo que tenemos que aflojar un poquito. Venimos muy ajustados con algunas cosas, con algunas prácticas que no son saludables para la política en Río Negro. No lo son. Ojalá podamos zanjar todo este tema en estos días porque ya va a comenzar el segundo año de Gobierno. Tenemos que empezar a zanjar estas cosas porque no es por nosotros y no es el protagonismo de cada uno o de quien lo haga. Acá es Río Negro. Y en este caso es el Municipio de Young.

Es lo que pasa –repito– con estas leyes que se aprueban entre gallos y medianoches y en las que el constitucionalista no deja nada claro. Algunos constitucionalistas sostienen que lo que no está escrito se puede hacer.

Entonces, no entiendo por qué hubo una prohibición de que pudieran entrar y llegar a esta instancia. ¿Era necesario llegar a esta instancia por este tema? No, creo que no. Incluso hasta por cortesía política. Somos todos adultos. Nadie iba a ir a gritar a esa reunión, estoy segura de que los Ediles y los suplentes que nombraron son personas de bien y muy educadas.

Por otra parte, hablamos de que tenemos que utilizar nuestro tiempo para otra cosa. Es verdad. No para cacería de brujas. Ahora, yo me pregunto, si hago un pedido de informe, una auditoría desde enero de 2025 ¿cuál es mi intención?, ¿cuál es la

intención? Es comparar con el otro. Y cada vez que seguimos comparando con el otro la ciudadanía se cansa más porque se convierte en una disputa política y al vecino, al contribuyente, esto no le importa. Si hay que hacer una auditoría que se haga sobre el tema de hoy. ¿Qué tenemos que estar mirando qué pasó 30 o 5 o 1 año o 1 mes para atrás? Hagamos las cosas como se debe, también con responsabilidad y seriedad.

Tenemos otro problema, tenemos un problema de vocabulario acá en la Sala. Lo sufrí en un tema: dije la palabra «definitivamente» y fue tremendo. Es verdad, señor Presidente, cuando a una persona en este país, que por cierto es libre y democrático, no se le permite ingresar a un ámbito donde no está legislado qué es lo que hay que hacer, si puede entrar o no, uno siente eso de decir: ¿dónde estamos? ¿volvimos a los tiempos oscuros –hay un tema a tratar más adelante sobre eso–. Uno siente eso. Buscamos otra cosa. Buscamos construir Río Negro y competir en los tiempos que vengan para hacerlo. (kg)/

Vuelvo a decirle: es incomprensible que unos Ediles no puedan ingresar a escuchar una sesión en la alcaldía de Young cuando tenemos derecho a hacer un pedido por el 284º –de hecho, tengo dos o tres presentados y uno o dos ya me los contestaron–. Entonces, definamos esto: si podemos hablar con la Alcaldesa de Young, con los Concejales y podemos pedir información creo que también podemos entrar.

Después, el proyecto que usted presentó lo estaremos analizando acá. Todo lo que queremos y lo que hacemos es pensando en algo mejor. Pero no entremos en un terreno en el que no hay que entrar. Si puedo hacer un pedido por el 284º puedo ir a escuchar una sesión. No puedo opinar, pero sí puedo escucharla.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches para todos.

Voy a hablar de los dos temas.

En el primero, de las sesiones abiertas o cerradas, creo que con los antecedentes que han brindado los Ediles preopinantes y que han tenido experiencia –tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional– lo correcto sería hacerle llegar nuestra inquietud al Concejo y que sean abiertas hasta que ellos decidan, por un caso particular, que *esa* reunión sea cerrada.

Pero creo que ha estado instalada esa conducta en todos los Municipios –de hecho, en los demás se mantiene– y me parece que es una buena práctica porque si hay algo que tiene que caracterizar a la transparencia es justamente que cualquier persona, por la razón que quiera, no importa si es Edil o un ciudadano común y corriente, pueda entrar a cualquier reunión a escuchar el tema que le pueda llegar a interesar. En ese caso, cuando hay gente que puede acceder a las reuniones, a los documentos, a la información y demás es cuando se encuentran las cosas. No digo que pase en este caso, pero generalmente hay gente a la que le gustan los temas y cuando se mete a escuchar alguno específico puede plantear una solución, una alternativa, puede pensar que se están haciendo las cosas mal. En general, cuanta más participación hay de la ciudadanía sobre temas de gastos o de decisiones políticas, es mejor. Justamente, siempre se pregonaba como una crítica a las decisiones de los gobiernos la falta de participación de sectores sociales, la falta de participación... etcétera. Eso es algo que se reitera.

En este caso estamos haciendo eso: evitando la participación de los ciudadanos y particularmente de los Ediles.

Me parece que es algo que puede ser fácil de corregir. Me preocupa un poco que se haya tomado esta decisión, a mi juicio, errada.

El otro tema es un poco complicado, sobre todo por el planteamiento que hace el señor Edil Burgos en cuanto a que las relaciones están claramente definidas en la ley.

En cuanto a este caso el Concejo votó un monto genérico para el festival y fue lo que autorizó. Tengo entendido que fue el monto del total autorizado por el Concejo para este evento. El Concejo autoriza ese monto genérico y no participa, en ningún caso, en cómo se va a gastar. Es decir, autoriza un monto total, pero quien define cómo se va a gastar ese rubro, en qué se va a gastar –bandas, amplificación, etcétera– y los montos para cada uno es la Alcaldesa.

Eso viene un poco como aclaración al planteo que hace el señor Edil Burgos –que me parece que está bien–, pero creo que la preocupación de los Ediles del Partido Nacional viene porque es justamente en este caso donde se le dio amplia libertad de decisión a la Alcaldesa y fue ella quien decidió cómo gastar y a quién pagarle lo que se terminó pagando para cada cosa –después dará las explicaciones que entienda conveniente, nosotros no estamos prejuzgando nada–.

Voy a expresar una opinión: no dudo de la buena fe de la Alcaldesa. También hay que ser realistas de que en los pueblos chicos somos todos conocidos, amigos, parientes, vecinos... Entonces, es complicado.

Dada la situación de Río Negro –que pasa en todos los Municipios del país, salvo capaz en Montevideo– creo que se tiene que generar un mecanismo de compra donde se tomen en cuenta justamente las dificultades que tienen los Concejos para evitar estar implicados con alguna de las personas que puedan estar ofreciendo un servicio o brindando algún tipo de material o algo que sea comprado para algún evento o de forma reiterada o continua por alguno de los Municipios. Me parece que incorporar eso a los Municipios sí puede ser muy sano. Debería tratarse también en la Junta –en la misma Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización– como un posible anexo al Reglamento, no de funcionamiento en sí, de la parte formal del funcionamiento del Municipio en temas generales, pero sí para el tema compras porque creo que es algo que, siendo transparentes, con el apoyo de la tecnología, donde las personas puedan ofertar el servicio en alguna página web y donde el resultado de las ofertas de cualquier tipo esté disponible al mismo momento para toda la ciudadanía, en ningún caso, ningún Concejo, ningún Concejal y ningún Alcalde va a tener posibilidad de avisarle antes sobre la oferta de una competencia o decirle: «Bajá el precio porque mirá que tal carrito o tal cosa o tal servicio de amplificación va a hacer un ofrecimiento más caro y vos vas a quedar primero...». Lo digo como un ejemplo porque tenemos herramientas tecnológicas y disponemos de posibilidades para evitar primero que –vamos a pensar bien– se cometan errores –porque da la posibilidad de que se cometan errores– y que se hagan de forma consciente beneficios a personas que tienen algún grado de amistad o relación de parentesco con quienes tomamos las decisiones.

Creo que eso puede ser una buena práctica de la que podemos aprender. Posiblemente con el apoyo de la Intendencia, del sector IT, quizás todos los Municipios de Río Negro puedan innovar y ser los primeros en disponer –como lo hacen las empresas públicas– de una página donde se carga la oferta, queda cargada ahí y *nadie* la debería poder ver hasta la fecha en la que quedan abiertas todas las ofertas públicas, estando disponibles para todas las personas al mismo momento, sea Alcalde o cualquier ciudadano que quiera saber qué se ofreció. Puede ser una garantía para todos los que

tomamos decisiones, en este caso el Concejo, y puede ser una cosa de la que podamos sacar algo para mejorar.

Mi intención sería que la auditoría –porque veo que se está insistiendo en investigar muchas cosas–... En este caso me parece excelente que vuelva a existir la auditoría interna y ojalá siga existiendo porque es *fundamental* en cualquier empresa o en cualquier lugar donde haya personas controlando que las cosas se hagan bien. Debería concentrarse sobre los gastos en este festival y no sobre los gastos del Municipio no sé de qué fecha a qué fecha... No. Estamos hablando de un caso particular con una fecha, con un monto total –que es claro–, con una resolución de un Concejo y con una duda específica sobre ese festival. No se han planteado otras dudas. Me parecería un error que la auditoría interna de la Intendencia se distraiga en este caso auditando cosas que nadie cuestionó o yéndose a tiempos donde nadie ha cuestionado nada. Lo correcto sería que la auditoría interna se meta en este tema, sobre este tema y en este caso particular que están denunciado los Ediles preopinantes.

Sería otra buena práctica que capaz la auditoría interna empiece a auditar a los Municipios de forma anual sobre los gastos del último año. Creo que lo planteó el señor Edil Cardozo o el señor Edil Burgos –no recuerdo– y me parecería muy buena práctica que la auditoría de forma regular, año a año, audite los gastos de todo el año anterior. Pero en este caso no estamos pidiendo eso o por lo menos yo entiendo que se está pidiendo sobre un tema específico, sobre un gasto específico y es una duda sobre algo muy, muy concreto. La auditoría debería ir a eso y no distraerse con un año de gastos desde enero a no sé qué año... Podemos dejarlo para otro caso, para otra consulta.

Son las dos cosas que quería decir.

Muchas gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer una aclaración. No fue un caso puntual, fue en dos oportunidades; acá se puso con motivo del festival Young en Rock y también fue en el Festival de la Cumbia. Normalmente –y está bien lo que dijo el señor Edil Pavloff– se pedía la resolución gasto a gasto. Esta vez fue totalmente diferente porque se solicitó una resolución única –digamos–; entonces, entiendo que el Concejo se enteró una vez que ya se había concretado el gasto.

Eso por un lado.

Iba a hacer otra aclaración, pero me parece que a esta altura coincido con los compañeros preopinantes.

Quiero aclarar también que la segunda vez que fui no lo hice como Edila, si bien nosotros tenemos el contralor de los Municipios, en realidad fui más que nada a estar presente y apoyar a los Concejales compañeros nuestros. Más que nada fui por eso y no solamente con Ediles sino también con dos vecinos de la ciudad de Young que tampoco pudieron ingresar.

La corto por ahí porque creo que ya se ha opinado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias.

Mociono enviar nota al Ejecutivo solicitándole que realice una auditoría interna al Municipio de Young, más precisamente sobre los gastos realizados en los festivales Young en Rock y Festival de la Cumbia, y que se nos informe del resultado de esta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. En el mismo sentido, yo había mocionado pedir una auditoría con retroactividad. Voy a retirar la moción, pero sí me gustaría dejar el tema en el Comisión de Descentralización para conocer en profundidad esas prácticas en cuanto a gastos y, fundamentalmente, otro tema no menor, que son las donaciones en los diferentes Municipios. Creo que parte del tema de las sesiones cerradas en los Municipios muchas veces pasó porque en definitiva había sesiones que lo único que trataban eran temas de donaciones. Es una práctica que creo que es transversal en todos los Municipios y considero de interés –creo que el resto de los Ediles lo han de compartir– interiorizarnos mucho más en cómo se han manejado los Municipios en estos aspectos. Considero que la Comisión de Descentralización es la correcta para encaminar esa temática.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SR. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Ya que el tema va a pasar a alguna comisión, desde esta banca queremos hacer un aporte para ver si encontramos la solución a este problema ya que la ley no indica cómo deben hacerse las sesiones del Alcalde y sus Concejales. Vamos a dejar una idea que quizás la puedan trabajar en la comisión: que los Concejales puedan votar qué sesión es abierta y qué sesión necesitan hacer en el resguardo del Concejo. A esto no lo estoy inventando yo, lo que hacemos es tomar ideas de otros lugares y esto se aplica en algunos Municipios del departamento de San José. Lo planteo simplemente como aporte para quienes vayan a estudiar este tema; incluso usted ha presentado algo. Quizás pueda ser una buena idea que se defina por votación algo así.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Le solicitamos a la señora Edila Long que reitere su moción para que nos quede claro a todos el tema de los destinos de sus palabras.

SRA. MARGARITA LONG. Perfecto, señor Presidente.

Lo que solicité es que mis palabras fueran a conocimiento del señor Intendente, a la OPP, a la Mesa de los Municipios, al Concejo, al Municipio de Young y al Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. ¿Sus palabras o todo lo actuado con respecto al tema?

SRA. MARGARITA LONG. Mis palabras.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Procederemos como lo solicita.

Ponemos a consideración en primer término la moción del señor Edil Rodríguez de sugerirle al Ejecutivo la realización de la auditoría y solicitar resultado de esta.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Ponemos a consideración ahora la moción del señor Edil Burgos para que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala, situación de funcionarias que a fines de julio serán cesadas.
(Exp. 5516)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitarle a la Mesa, para que quede en el acta, la forma en que fue ingresado este asunto entrado. Yo observaba que lo que se nos entregó como Carpeta 1

dice: «*Solicita considerar en Sala, situación de funcionarias que a fines de julio serán cesadas*». El asunto entrado no dice lo mismo; dice: «*Situación de funcionarias que se les ha comunicado que a fines del mes de julio quedaban sin empleo*». Puede ser que «serán cesadas» signifique lo mismo, pero no es el asunto entrado que yo ingresé.

Simplemente para aclarar quiero que se lea el asunto entrado y la exposición de motivos. ¿Le doy lectura yo?

SR. PRESIDENTE. Sí.

SRA. NANCY PARADUJA. Lo primero que leí fue el asunto entrado. Ahora leo la exposición de motivos: «*El cese de funcionarias que engrosarán la lista de personas sin trabajo en nuestro departamento a fines del mes de julio. / Analizar la forma en que se les ha manifestado, analizar el procedimiento*».

Paso a desarrollar el tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Adelante, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Hace unos días tomamos conocimiento de una situación que está sucediendo con aproximadamente 13 mujeres que ingresaron a trabajar al servicio de la Intendencia de Río Negro en la temporada estival y el Gobierno Departamental extendió sus contratos. Por lo tanto, creemos que la extensión del contrato se debió a un buen rendimiento de las funcionarias. (nr)/ Es imposible creer que la resolución de renovación del contrato no estuviera basada en el rendimiento que tenían estas funcionarias. Es por eso por lo que cuesta entender la situación que se vivió hace unos días antes de finalizar el mes de junio en que la Intendencia una vez más por la vía rápida de WhatsApp comunicó a las funcionarias que a partir del mes siguiente...

(Murmullos).

¿Me ampara en el uso de la palabra, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Sí, sí. Siga, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. ...Es por eso por lo que cuesta entender la situación que se vivió unos días antes de finalizar el mes de junio en que la Intendencia una vez más por la vía más rápida, WhatsApp, comunicó a las funcionarias que a partir del mes siguiente –o sea el mes de julio– quedarían sin la fuente laboral.

No se puede hablar de Gobierno de cercanía cuando se utiliza un medio frío para la desafectación de un trabajador de su lugar de trabajo. Aquí me surge una duda: ¿para qué se pagan sueldos a Directores y Encargados?, porque para emitir las órdenes lo hacen presencialmente ante el personal, pero para desafectar a un trabajador, dicho de otra manera, no se da la cara.

Lo cierto es que les han renovado el contrato y se les ha comunicado que el mismo finaliza este mes de julio. Amparados en la palabra «contrato» y en el contrato, que no desconocemos que es una herramienta legal, resulta que muchas de estas mujeres asumieron compromisos de préstamos, otras son jefas de hogar, otras tienen sus esposos sin trabajo, otras viendo la posibilidad de tener trabajo decidieron por su juventud independizarse de sus familias y contrajeron un alquiler... La mayoría de las

funcionarias a las que me estoy refiriendo también tienen la responsabilidad de un alquiler. Como dije antes, creo que hay un solo caso en el que el esposo de una de ellas tiene trabajo, después los demás hacen changas y cosas que salen en oportunidades.

Para culminar, me preocupa que también se estuviera dando una situación de género. ¿Por qué lo digo? Porque son *todas* mujeres, son todas mujeres, no había *un solo* varón ese día en la puerta de la Intendencia. Dado que no es casualidad que este tema tenga como primer común denominador –como lo dije– que son todas mujeres, espero que no sea esta una situación de género.

Como segundo denominador observamos que casi todas –como expresé– pagan alquiler además de los préstamos contraídos para la refacción de viviendas que en muchos casos no tenían un dormitorio adicional o un baño en condiciones para sus familias. Hoy se encuentran con que quedarán sin la dignidad de un trabajo en momentos en que el departamento tiene un alto índice de desempleo. Además, estamos en la estación más cruda de todas; por cierto, este invierno es más recrudescido que otros.

Casi en la totalidad de los casos tienen menores a cargo, y de muy corta edad; en otras situaciones tienen hijos estudiando fuera del departamento. Hasta en el más simple razonamiento se puede entender que estas mujeres a las que hoy se va a desafectar –como se expresó públicamente– han sido responsables con sus tareas asignadas, cumpliendo con las órdenes que recibieron y que ese es el motivo por el cual se les renovaron los contratos. Todos entendemos que, si una persona no rinde en un lugar, inmediatamente la contraparte tiene derecho a rescindir el contrato. Este no fue el caso, se les fueron renovando los contratos porque creo que el Ejecutivo Departamental entendió que estas personas rendían muy bien.

La pregunta es, ¿qué cambió después de tantos meses de demostrar eficiencia y el compromiso en la tarea para que hoy no se les renueve el contrato? Créanme, compañeros Ediles, cuesta creer que se estuvieran renovando contratos si la tarea no hubiese sido ejecutada con responsabilidad y compromiso. Por eso desde esta banca, señor Presidente, preguntamos qué cambió para cambiar de opinión el Ejecutivo Departamental y resolver no renovar contratos en esta situación particular justo en la peor época del año y en la situación familiar en que se encuentran; nos hemos reunido con ellas y escuchamos sus situaciones.

Me permito expresar que cuando escucho la palabra «cercanía» también me surge la palabra «empatía».

Si el Cuerpo me acompaña vamos a solicitar al Ejecutivo la posibilidad de mantener la fuente laboral al servicio de la Intendencia de Río Negro fundamentando la petición en las extensiones de contrato que antecedieron a esta situación donde estas personas demostraron eficiencia en su trabajo, y también pido con base en la gran desocupación del departamento que pueda contemplarse mantener la fuente de trabajo, que en este caso en su mayoría es el sustento del hogar de familias rionegrenses.

Vamos a mocionar, por otra parte, pasar este asunto a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para su seguimiento.

Simplemente quiero agregar y repetir la situación de que en la época invernal en la que nos encontramos *todos* sabemos que las fuentes o algunas salidas laborales siempre son menos.

Quiero creer, quiero creerlo de verdad, lo digo muy en serio, que si a estas mujeres las tuvieron contratadas desde el verano hasta ahora era porque rendían, si no estoy segura de que el Ejecutivo Departamental les hubiese rescindido el contrato antes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Simplemente quiero puntualizar y aportar algunas cosas.

Yo también estuve hablando con las muchachas. No me quedaba claro si eran 13 o 14, ahora me queda claro que son 13. Tanto en el período anterior como en este me preocupa el tema contractual de la Intendencia, y voy a decir por qué: porque acá hay una contradicción permanente de las leyes que nosotros mismos impulsamos a través del Parlamento, de las Cámaras de Senadores y de Diputados, con respecto a la protección laboral, sobre todo de la gente joven y de las madres solteras.

¿Qué quiero decir con esto? A las compañeras, a las muchachas, las tomaron en el mes de noviembre. Ya llevan como siete meses. Me decían que los contratos de ellas son de un mes; algo que no está establecido prácticamente en ningún lado, ¿no? Recién estaba mirando las leyes con respecto a los contratos, y los contratos mínimos que se establecieron hace muchos años por parte de los gobiernos anteriores, por el gran manoseo que había sobre todo en las empresas privadas, en los grandes supermercados, son de seis meses a ocho con una prueba de 45 días; de ocho meses a doce con una prueba de 60 días. A ver, ¿cuántos días de prueba son en un mes? No me queda claro. Las leyes que nosotros mismos impulsamos después no las cumplimos. ¿Qué quiero decir con esto? Ya llevan siete meses, o sea que la prueba de 45 días la cumplieron.

Lo otro que no me queda claro, si bien lo puede hacer la Intendencia o la empresa o quien sea, es de un lugar de trabajo llevarte a otro... Te toman para la zafra de Las Cañas, pero en otoño te traen cuando Fray Bentos está lleno de hojas, y todos lo vimos; todos vimos cómo trabajan las gurisas. Casualidad que se termina el otoño y se les termina la changa. No quiero decir nada con esto, pero me llama poderosamente la atención. Después de sacar toneladas de hojas de la ciudad..., toneladas, porque por mi casa al menos pasaron tres o cuatro veces limpiando y veo la forma en la que trabajan..., y son el eslabón más débil porque son los salarios más bajos.

Tampoco me cierra que se votó a principio de año que a las Intendencias se entrara por sorteo, y el 100 % de estas muchachas entraron por sorteo. ¿Qué nos impide hacer contratos a término de tres meses, de seis meses como para ir cumpliendo con las leyes que tenemos establecidas en nuestro Gobierno, en nuestro país?

La primera propuesta que se me ocurre para agregar a lo que decía la señora Edila Paraduja es extenderles como mínimo hasta que termine el invierno. Tenemos el 13 % de desocupación en el departamento de Río Negro; del 13 pasamos al 12, del 12 al 13... pasamos del primero al segundo o tercer lugar cuanto mucho en los últimos cuatro o cinco meses –venimos siguiendo las estadísticas–. Una semana sorteamos a las gurisas que van al Plan Guido y a la otra semana dejamos cesantes a 13 o 14. O sea que no vamos a achicar nunca el número y no creo que exceda el presupuesto de la Intendencia mantenerlas un poco más de tiempo. (ld)/ Voy a tratar de empezar a trabajar en los contratos de las Intendencias para las personas que toman como zafrales. Me parece que un contrato de un mes es más que un contrato basura, así fue como se denominó en su momento a aquellos contratos de tres meses que hacían TA-TA, El Dorado y otros

supermercados; por eso se estableció que fueran de seis meses con un período de prueba de 45 días.

Si estamos obligando a los privados a realizar contratos a término para generarle una estabilidad, una cierta estabilidad laboral a las personas, lo menos que tenemos que hacer por parte de la Intendencia, por parte del Estado, es cumplir con las leyes que nosotros mismos promulgamos.

La verdad es que no concibo contratos de un mes y menos en un Municipio, menos en la Intendencia. Es más, ¿saben cómo se determinan este tipo de contratos o cuando no los renuevan porque son por un mes y siguen y siguen y siguen? Son contratos indefinidos. Si bien no le generan un derecho al trabajador –igual que cuando te cambian de un lugar de trabajo a otro porque seguramente sos buen trabajador y cumplís– están generando un hábito, una expectativa, una esperanza de que se puede llegar a trabajar, y ahí es donde el empleador se aprovecha –y no digo que sea solo la Intendencia–, te hace producir como loco... «Vas a quedar...» El cuento que sabemos... Pero no hablo de esta Administración, hablo de que en la Junta tendríamos que empezar a trabajar respecto a los contratos de la Intendencia a partir de ahora y prevenir antes de que vuelva el verano; creo que no deberían existir contratos de un mes en ningún lugar de nuestro país.

Estoy totalmente convencido de que sería bueno que entre todos podamos plantear la propuesta de que por lo menos sean contempladas hasta que se vaya el invierno y las muchachas tengan la continuidad de trabajo hasta el 21 de setiembre, como mínimo, ¿no? –igual que la ley de que no hay desalojos hasta el 21 de setiembre–.

Dejo por ahí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para agregar algo que escuché en todas las noticias en las que estuvieron los damnificados y el gremio. No concibo algo... Es una práctica que no sé ni cómo calificarla. ¿Por qué rescindir el contrato de estas 13 mujeres diciéndoles que era porque iban a tomar a no sé cuántas personas de un programa equis del Ministerio de Desarrollo? Eso genera dolor porque el ser humano... Entendámonos. Está bien que nosotros defendemos números y todo lo demás, pero es gente, son seres humanos, tienen familia. ¿Cómo mirás a la cara a las personas y les decís: «las vamos a sacar, no les podemos renovar el contrato porque ahora hay que tomar un tanto de personas por uno de los programas del Mides»? ¿Cómo se siente un ser humano? ¿Ya estamos enfrentando a la sociedad? Porque estamos enfrentando a la sociedad cuando le sacamos el pan de la casa a uno y se lo damos a otro.

Hay que tratar de aplicar un poquito más ese compromiso de campaña que tienen. El Gobierno de cercanía significa empatía y a eso lo pueden buscar en todas las inteligencias artificiales. Cercanía es empatía.

Entonces, en *esta* situación, en *este* invierno crudo que estamos viviendo imagínense cada uno... Si pudiéramos imaginarnos y ponernos del otro lado del mostrador... porque estás entusiasmado, te vienen renovando el contrato porque hacés las cosas bien y de buenas a primeras te dicen... Creo que cualquiera que tiene un pesito más en el bolsillo piensa en invertirlo en su hogar o en su familia. Todas tienen un préstamo para refacción de vivienda –todas–, todas están con eso, solo hay una que es un caso diferente porque decidió independizarse y alquiló una casa. No se puede estar tomando a la gente así. «Estoy tres meses...» No puede ser.

¿Quiere que le diga algo? Esto será política y todo lo que me quiera decir, pero es bastante inhumano también, como algunos otros sucesos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Este es un tema muy complicado.

Quiero hacer foco en lo que dijo el señor Edil Sardella. Venimos insistiendo en cómo nosotros como legisladores a nivel departamental y nacional elaboramos leyes para que cumplan otros y como Estado no cumplimos con las mismas leyes que le exigimos al privado que cumpla. Y este tema de la precariedad laboral... Este es un claro ejemplo de explotación, de precariedad –no digo este caso en particular, pero casos similares donde hay contratos mensuales y demás–.

El derecho laboral privado y el público son distintos. Digan todo lo que quieran, pero si a esto lo llega a hacer cualquier empresa el tipo que lo firma va preso o termina con una demanda en el Ministerio de Trabajo, con un juicio en el que recontra pierde. Y como acá es el Estado y el Estado somos todos y el Estado hace lo que quiere y no pasa nada seguimos replicando esto desde hace años. Si nosotros mismos no nos ponemos límites, parece que ni la Justicia ni el Ministerio de Trabajo... nadie va a hacer nada.

A mí me parece perfecta la observación que hace el señor Edil Sardella porque es la misma que venimos haciendo nosotros en cuanto a que tenemos doble discurso como sistema político, como Estado y como funcionarios. No podemos permitir que el Estado haga lo que no le permite hacer a los demás, por más que el sector privado y el público tengan derechos laborales distintos porque entonces estamos defendiendo la precariedad laboral, estamos defendiendo el abuso frente a los más humildes. A este tipo de trabajo no lo agarra gente que tiene opciones, lo agarra alguien que está complicado de verdad, que no le queda otra. Ya estamos acostumbrados a que Río Negro esté en esta situación. Desde 2008, 2009, 2010, cuando se terminó el bum de la construcción de Botnia, Río Negro quedó encabezando entre los tres, cuatro primeros departamentos con mayor desempleo desde hace años. Primero, segundo, tercero... Por mucho tiempo Durazno fue primero con el 16 % de desempleo hasta hace unos años, cuando se hizo la planta de UPM 2 en Centenario. Y después pasamos al segundo, tercero, primero, tercero, cuarto... Tenemos un problema gravísimo que no hemos sabido resolver.

Y el tema de los parches... Le cambiamos el nombre al parche, le ponemos Plan Guido, plan José, y después vienen el plan Ángel y el plan Roberto, pero son lo mismo. Estamos distribuyendo trabajos precarios, mal pagos, y en ningún momento se le hubiese permitido a nadie en el sector privado hacer contrataciones similares a las que hace el Estado. Le puso «plan» y salió en la tele, en los diarios, y es el Mides y es un Gobierno que se preocupa por la gente... Y lo digo por todos los Gobiernos, no por este en particular... Le cambiamos el nombre al plan, hacemos un pegotín nuevo y salimos a buscar gente que está complicada de laburo. ¿Para qué? Para lo mismo. Para dar un trabajito, un parche, una curita. Llega un punto en que los parches no dan abasto.

Me parece que restringir las potestades que tiene el Gobierno, en este caso departamental, para hacer contrataciones precarias es una obligación de esta Junta Departamental y no deberíamos permitir que se hagan más. Me parece buena la idea de que sean por seis meses con prueba o lo que sea, pero me parece bien. La contratación mensual es algo que no debería estar defendida ni tendríamos que permitir nosotros como Junta.

Creo que esta es una oportunidad para hablar del tema porque ¿hasta cuándo vamos a seguir con este tipo de cosas que no son tolerables en ningún otro ámbito de la sociedad salvo en el sector público?

Solo eso. Disculpen.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Voy en el mismo camino que los señores Ediles preopinantes.

Sinceramente me parece un verdadero manoseo.

Coincido plenamente con todo lo manifestado por los Ediles Pavloff, Sardella y Paraduja. Agregaría el manoseo que ahora hay y que es habitual que los despidan por un WhatsApp. Es un manoseo terrible. ¿No los pueden llamar, decirles, hacerles una evaluación?... O sea, estoy tratando de hacer las cosas bien; vengo con la ilusión de estar trabajando, de estar cumpliendo y recibo un WhatsApp... Me parece lo más lamentable del mundo.

Eso es todo lo que quería agregar. Comparto en un cien por ciento todo lo que opinaron y agregaría también que, por favor, tengan presente dejar a estas 13 funcionarias por lo menos hasta que termine el invierno –por lo menos–.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Martínez. (lp)/

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto muchas de las cosas que se han dicho acá. Ojalá salga lo solicitado en cuanto a que se pueda lograr a través del Legislativo que se extienda el contrato de las compañeras hasta que finalice el invierno.

Me gustaría aclarar algo que en esta Administración... No quiero justificar nada porque acérrimo soy un defensor del trabajador en todos los tiempos y en todas las épocas, en las buenas y en las malas. Estos contratos eran zafrales; según dice y explica la ley pueden ser de ocho meses a un año. En este caso estamos casi en ocho o nueve meses. Por eso digo que ojalá puedan extenderlos hasta un año para salir de esta triste situación que muy bien explicaban los señores Ediles preopinantes, con los cuales concuerdo.

Se trata fundamentalmente en esta Administración... Recién escuchaba que mencionaban que la manta es corta, uno se quiere tapar y quedan los pies afuera. Estamos en una situación de crisis que involucra a todo el mundo y se trata de resolverla de la mejor manera, pero con métodos que son legales. No son contratos precarios, no son como los Jornales Solidarios. Tristemente vimos los Jornales Solidarios y nadie dijo nada. Yo nunca vi una cosa igual. Cuántas veces fui al BPS con algún compañero de Jornales Solidario a ver si existían los aportes. Nunca, jamás. No supimos jamás qué pasó con los aportes de los Jornales Solidarios. Eso sí era explotación.

Acá lo que se está tratando de hacer es tratar de cubrir necesidades que son urgentes. Reitero: ojalá podamos lograr por unanimidad establecer contactos con el Ejecutivo para que se les extienda la posibilidad de seguir trabajando. Pero se trata de que son jornales que están dentro de la ley, que son adecuados a la ley. No estamos hablando de precariedades. Están dentro de la lógica de lo que instituye el trabajador. Esencialmente, me gustaría aclarar eso.

Me sumo a que podamos tener la posibilidad ya que leyendo un poco la ley nos damos cuenta de que se puede extender de ocho meses a un año que estas compañeras ojalá puedan seguir trabajando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Sé que para votar las actas normalmente las leemos, por las dudas lo voy a volver a aclarar.

Cuando comencé a desarrollar el tema dije: «amparados en el contrato que *no* desconocemos que es una herramienta legal». Los Jornales Solidarios, señor Presidente, corresponden a un Ministerio, al de Desarrollo Social.

Acá lo que estamos solicitando –comparto con el señor Edil Sardella– es que tenemos la obligación de comenzar a ver estos contratos. Si somos controladores tenemos que empezar a revisar todo esto. Lo que estamos pidiendo, y que muchos de los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra lo han hecho, es que se pueda contemplar esta situación por lo menos con la primera sugerencia de que sea hasta que termine el invierno, y felicito la segunda sugerencia de que sea hasta que se cumpla un año de labor. Pero no es solución. Sé que está difícil. No crea que no lo sé. Sé que está muy complicado el tema laboral en nuestro departamento, pero estas personas demostraron que estaban trabajando bien porque les estaban renovando el contrato.

Voy a realizar otra moción: solicito que las palabras vertidas en Sala referidas al asunto entrado con el número de expediente 5516 pasen al Ejecutivo Departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar las mociones...

(Dialogados).

En primer lugar, está a consideración la moción original de la señora Edila Paraduja de que se envíe al Ejecutivo... Señora Edila, corrijame.

SRA. NANCY PARADUJA. Con mucho gusto lo ayudamos, señor Presidente.

La primera moción es que el asunto entrado pase a la Comisión de Asistencia Social. La segunda moción es que todas las palabras vertidas en Sala referidas al asunto entrado con número de expediente 5516 pasen al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Luego estaba la moción del señor Edil...

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Me acoplo a lo que dijo el señor Edil Martínez de que si como fuerza podemos pedirle al Ejecutivo que sea por un año mejor, ya que estamos a siete meses, a punto de cumplir el primer período del contrato.

SR. PRESIDENTE. Si les parece bien podemos unificar las mociones porque no son contradictorias.

Las reitero: que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, que las palabras pasen al Ejecutivo y que se solicite extender los contratos por un año.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quizás no reiteraré que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Sí, sí. Ponemos a consideración la moción...

SR. SAMUEL BRADFORD. Por una duda: ¿un año a partir de cuándo.?

SR. PRESIDENTE. Desde el momento del ingreso.
Aclarado.

Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Señor Presidente, usted menciona de votar las mociones todas juntas. La señora Edila Paraduja había mocionado primero que pasara a seguimiento de la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género y luego de que las palabras pasaran al Ejecutivo. Después está la moción del señor Edil Martínez.

No sé si se votan por separado o todas juntas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Entendí que iba a poner a votación las mociones por separado.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar las mociones por separado.

La primera moción es pasar las palabras de todo lo tratado sobre este tema al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Segunda moción: que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social, Equidad y Género para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tercera moción: solicitar al Ejecutivo Departamental la extensión de los contratos por el término de un año a partir de su ingreso.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos. (kg)/

2. **Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala requerir, al Ejecutivo Departamental intime a propietarios de vehículos que están abandonados en la vía pública los retiren.
(Exp. 5517)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto algunas imágenes, pero es solo a modo ilustrativo.

La situación que se está viendo en las imágenes me animaría a decir que se repite en todo el departamento. Son de la ciudad de Young y las tomé hace dos días en varias calles, pero –como dije– en todo el departamento se encuentran autos en estado de abandono. Sería muy importante que el Ejecutivo intimase a los propietarios a sacarlos y en caso de no hacerlo proceder a su retiro porque la reglamentación está vigente.

Vemos que esos vehículos que están en estado de abandono no tienen reflectivos, no tienen nada, están ocupando un espacio y pueden provocar algún accidente. En «esa» imagen se puede ver que también están arriba de la vereda; acá en Fray Bentos también pasa. Y hasta se puede llegar a ver un camión estacionado en la vía pública.

En principio sería eso lo que solicitamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Este es un tema que nunca deja de sorprenderme.

Tenemos una ordenanza que está en la página web de la Junta o de la Intendencia –no recuerdo– que en su artículo 64° dice: *«Abandono de vehículos en la vía pública. / Los vehículos abandonados en la vía pública por un término mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas serán transportados al depósito municipal, siendo de cargo del propietario los gastos de conducción y depósito. A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado, molestando notoriamente el tránsito».*

Lo que me parece que el señor Edil está pidiendo es que se cumplan las normas que nosotros votamos o que esta Junta votó en algún otro momento de la historia.

A mí me saca un poco de eje que siempre que nosotros hablamos y discutimos normas sobre esto o aquello después pasa esto: la letra está escrita, pero está muerta

porque si no se cumplen las normas que se votan a veces no tiene sentido –no tiene sentido– complicarse discutiendo legislaciones, viendo cómo se va a colocar la coma, qué implica un texto... Hay mucho trabajo en esta ordenanza, posiblemente esté desactualizada, haya muchas cosas para mejorar y tenga sus años, pero en esto es clara. Me parece muy bien que el señor Edil Rodríguez haya traído este tema porque me preocupa que están proliferando a lo largo y ancho del territorio del departamento muchos lugares con vehículos que se van acumulando –Young es un ejemplo y Fray Bentos también– y hay zonas donde ya sabemos que existen 3, 4, 5, 10, 15 vehículos arriba de la vereda, contra el cordón, a mitad de cuadra de un lado y del otro de la misma calle está lleno de vehículos abandonados. Como pude ver en alguna foto que se pasó determinados casos son talleres que no tienen espacio suficiente y usan de depósito la vía pública; otros directamente son lugares donde se abandonaron vehículos.

Entonces, solicitarle a la Intendencia de este departamento que cumpla la normativa que está obligada a cumplir y que nosotros como Junta en algún momento votamos no deja de sorprenderme.

Me acoplo al pedido y después hay que ver la parte operativa. Puede haber miles de excusas, desde riesgo a juicios hasta que no se cuenta con la maquinaria suficiente o necesaria o con la herramienta adecuada para hacerlo, pero eso es un tema aparte. Si falta la maquinaria, si falta la herramienta, si no se dispone de un lugar de almacenamiento, si hay riesgos jurídicos, bueno, si pasa todo eso es porque en esta Administración, en la anterior o en todas las anteriores desde que esta norma existe no se cumplió, no se tomaron las previsiones, no se hicieron las inversiones necesarias... No le vamos a caer a esta Administración por este tema porque hay vehículos que tienen 5, 7, 10 años abandonados. Lo que sí le pedimos es que haga lo posible para empezar a cumplir esta norma, porque si no la ciudad –en el caso de Young– está sucia, tiene muchos más vehículos en la vía pública, se siguen acumulando a lo largo de los años...

A mí me preocupa, sinceramente, que no se cumplan las normas que votamos. Es algo que realmente no entiendo por qué pasa.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Si no me falla la memoria creo que este asunto se ingresó por los mismos reclamos en la ciudad de Fray Bentos.

Señor Presidente, voy a mocionar invitar a la Directora de Tránsito a concurrir a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Quizás se pueda entender que llamar a la Directora por este tema no sea muy importante, pero sabe que sí, es importante. Es importante porque esta situación no solo pasa en Young, pasa en Fray Bentos, donde hay zonas –no voy a decir cuáles– en las que vemos vehículos y talleres que usan la calle como aparcamiento de los que están reparando.

Y no solo vamos a solicitar invitar a la señora Directora de Tránsito a la comisión por este tema, sino porque hace muchos meses que se nos están debiendo otras respuestas sobre asuntos que tenemos en carpeta.

Dejo la moción planteada.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Me sumo a los deseos de otros Ediles de que tenga una buena gestión.

Escuchaba que la ordenanza dice que había que trasladarlo a algún depósito a costa del propietario. Yo sé que es un problema de gestión, pero sea quien sea el Intendente encontrar a los propietarios de estos vehículos es muy difícil. ¿Por qué? Porque, ¿quién es el propietario? Si son vehículos más o menos viejos –como los que estoy mirando «ahí»– casi todos tienen título; entonces, seguramente en el Registro de la Propiedad tiene que haber algún título y ese es el propietario. Y puede haber otros de los que están «ahí» que se han pasado compromiso por compromiso y en la libreta figura alguien que ya no tiene más nada que ver... Por eso está el famoso artículo 49° y cuando a alguien le cae la intimación y no tiene nada que ver con el auto y le dicen: «Si me demuestra que no tiene nada que ver...».

Entonces, no me imagino cómo se seguiría con esto porque aunque uno sacara el registro de propiedad y saltaran los títulos... Pero como a su vez el título no tiene por qué corresponder con la matrícula hay que buscar por todo el país para saber dónde tendrá un título, y si se obtienen todos los negativos de eso recién ahí se tendrá que ir al último titular municipal, que a su vez seguramente tampoco tenga nada que ver.

A mí no me extraña que le pidamos que cumpla porque una de las tareas del Edil es justamente controlar y, si controlamos, controlamos el cumplimiento. Sabemos que en el Parlamento Nacional también hay una cantidad de leyes hechas en diferentes gobiernos y muchas no se cumplen. Es cierto eso de que no hay peor ley que aquella que no se cumple porque si no ¿qué motiva a hacerla...?

Sí es verdad que esos vehículos son un problema, están ahí parados, nadie se hace cargo, pueden ocurrir siniestros... Le deseo la mejor de las suertes al señor Intendente para sacarlos de la calle.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Esta temática es compleja, no viene de ahora y no le vamos a echar la culpa a los que están hoy porque es un tema complicado.

Hay varias cosas que enumeró el señor Edil Pavloff que terminan siendo causales de que no se retiren los autos, porque el exponerse a un juicio está dentro de esos factores...

Otra cosa que no se dijo es que lamentablemente ya ha habido accidentes por autos en estado de abandono y algunos también son focos de propagación de plagas...

Vamos a acompañar este tema. Creo que la propuesta de que venga la Directora a la comisión para conversar y buscar actualizar la ordenanza a efectos de brindarle más herramientas a la Intendencia para que pueda actuar y limpie de una buena vez las calles del departamento... Porque esto pasa en todos lados y a veces hay algunas trabas que de repente desde acá no las vemos y estando «allá» sí se ven. Y hay varios antecedentes por eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches para todos. Felicitaciones por la gestión, señor Presidente.

No puedo quedarme callado porque –obviamente– sería mirar para un costado.

La ordenanza a la que se refiere el señor Edil Pavloff es la 205/005 y el artículo 64º... Yo entré a la Junta en 2010 y presenté el tema; en 2011 presenté el asunto de los autos abandonados. (tm)/ Volví en el 2015 y presenté el tema de los autos abandonados, siempre refiriéndome al departamento; en el 2020 no estuve y ahora cuando ingresé en 2025 volví a presentarlo en agosto. Le comento a la señora Edila que integra la Comisión de Tránsito que mi tema está en la comisión desde agosto de 2025, va a hacer un año. Si quiere invitar a la Directora es cuestión suya, pero ya vino en diciembre y se le presentaron distintos temas, entre los cuales está este de los autos abandonados. Hay autos abandonados desde hace más de 10 años. Incluso yo propuse corregir el artículo porque dice «retirar los autos abandonados que molesten notoriamente el tránsito», solicité que esas tres o cuatro palabras se quiten porque si no son los que están molestando nada más y no sería el 100 %.

Pero bueno, seguimos esperando y veremos qué pasa en el próximo mes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra, señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Buenas noches a todos. Le auguro muy buena gestión, señor Presidente.

Quiero agregar que el señor Edil Roque Anderson también presentó este tema y hace menos de una semana, conversando sobre esto mismo, me comentó que algo debe haber pasado o está pasando porque algún auto en alguna calle de Fray Bentos no está más. Entonces pienso que quizás hay alguna luz en este tema, por ahí se empezó a encontrar la forma. Sería bueno también investigar porque si realmente se movió algún vehículo quizás se encontró una opción, la punta del ovillo –o como quieran considerarlo– para empezar a solucionarlo.

Escuchando al señor Edil que hizo uso de la palabra antes que yo veo que este tema viene desde hace rato. Entonces, en lugar de seguir arrastrándolo, lo mejor sería pensar no en una solución definitiva porque no va a salir en tres ni cuatro días, pero sí en una alternativa hasta encontrar una solución definitiva. Si hace tantos años que se busca una solución definitiva y no se llega a nada, bueno, busquemos una alternativa. Si ya se movió algún auto quizás se pueden mover más. Sería un paso para avanzar en este tema que ya lleva décadas en la vuelta y no se ha podido solucionar. Y crece, porque yo vivo en Young y aparte de las fotos que presentó el señor Edil Rodríguez hay en muchísimos otros lugares, y a veces andando aquí en Fray Bentos también se ven; incluso, en algunas de las localidades menores del departamento.

Así que sería no buscar la solución definitiva para mañana, pero sí pensar en cómo se movieron algunos y aplicarlo de vuelta; por ahí se puede encontrar una forma de mejorar, sobre todo para seguridad de la gente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar las mociones.

En primer término ponemos a consideración la moción del señor Edil Rodríguez de solicitar al Ejecutivo que intime a los propietarios de los vehículos abandonados en la vía pública.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En segundo término ponemos a consideración la moción de la señora Edila Paraduja de invitar a la Directora del Departamento de Tránsito a concurrir a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para el abordaje del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3. **Señores Ramiro García y Juan Serres.** Solicita considerar en Sala, necesidad de construir una senda mixta (peatonal y ciclovía) que conecte la ciudad de Fray Bentos con el balneario Las Cañas, permitiendo el desarrollo de actividades en un entorno seguro.
(Exp. 5518)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Buenas noches.

Antes que nada quiero desearle el mejor de los éxitos para su gestión, señor Presidente.

Voy a solicitar pasar los asuntos entrados 3, 4, 5 y 6 para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

8. **Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala, requerir información al Ejecutivo Departamental y al MEC, sobre la continuidad de los talleres de ajedrez, teniendo en cuenta que están paralizados desde el mes de febrero.
(Exp. 5523)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. El tema es simple.

Hace un mes y medio presentamos el tema de los cursos de ajedrez y no logramos que se votara ese día y hasta ahora no hemos tenido novedades. Si bien hemos hablado con algunos Directores tanto de Deportes, con Rodolfo Casanova, como... Sabemos que es el MEC el que tiene que contestar. Se solicitó saber qué escuelas iban a ser beneficiadas con estos talleres o cursos de ajedrez, pero hasta el momento no tenemos respuesta. Lo que queremos es que el Ejecutivo y el MEC contesten si para este año va a ser posible que se vuelvan a incorporar.

SR. PRESIDENTE. ¿Nos puede repetir la moción, señor Edil?

SR. JUAN SARDELLA. Solicitar al Ejecutivo y al MEC información con respecto a los talleres de ajedrez que se paralizaron en el mes de febrero y no han vuelto a ponerse en práctica.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Una aclaración. No tengo drama en elevarlo también al MEC, pero no tiene nada que ver en este tema porque es algo de corte municipal. Quedó el cartel de programas anteriores donde se daban los talleres, hice la averiguación. Pero lo que abunda no daña, igual votamos que se consulte al MEC.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Recuerdo que estuvimos tratando este tema aquí en Sala y lamentablemente quedó sin una conclusión porque se llegó a la hora límite de las sesiones. (nr)/ Quiero hablar sobre la importancia que tiene este deporte y recordar algunas cosas.

Durante cinco años se brindó un servicio por parte de la Intendencia de Río Negro con referencia al deporte del ajedrez, y no era un servicio menor dadas las ventajas que tiene esta práctica. Cabe destacar que la Intendencia de Río Negro siempre optimizó la colaboración para el desarrollo de este deporte.

En tiempos en que hablamos de salud mental y de tiempos de ocio que hay debido a la falta de trabajo y de la importancia que tiene el desarrollo de las políticas sociales en promover actividades para los jóvenes y adultos mayores se ha desechado sin brindarle más el servicio a la población.

Hay un antecedente que creo que todos pudimos ver y tomar conocimiento que fue un torneo de ajedrez realizado en Las Cañas, que había quedado coordinado de la Administración anterior.

Ese torneo reunió a casi 100 participantes; no vinieron solos, esos 100 participantes llegaron con sus familias o algún amigo. Ese evento dejó claro que también estos torneos de ajedrez pueden llegar a ser la oportunidad de una posible ventaja de atracción turística.

Con referencia a esto último quería saber más sobre lo que había sucedido con el tema del ajedrez, entonces me comuniqué con el Presidente de la Asociación de Ajedrez –estamos hablando de una *Asociación de Ajedrez*, no es una persona sola, es una

Asociación de Ajedrez, lo repito para que quede claro— y nos informó que la Dirección de Turismo no encontró productiva para el turismo esta actividad en nuestro balneario. Así se lo manifestaron.

En otro aspecto, el Ejecutivo Departamental no valoró la importancia de la práctica del mencionado deporte. Primeramente, hubo varios sucesos..., fueron recortando las horas de los talleres que se brindaban para la población.

Quiero mencionar *un* taller en particular —no porque los otros no sean importantes— sino porque era para los jóvenes del INAU. No podemos pensar en rehabilitaciones cuando se recortan actividades importantes para la recreación y la estimulación mental —científicamente está comprobado que el ajedrez es el juego que por excelencia estimula el razonamiento, induce al individuo a pensar, estimula en la estrategia y la competitividad al pensamiento crítico, el desarrollo de la táctica— en momentos en que países desarrollados como Holanda, Nueva Zelanda, China, Luxemburgo, Austria y otros comenzaron a incluir como norma en la educación el no uso de pantallas y, justamente, el juego de ajedrez para que el ser humano vuelva a relacionarse y a realizar el ejercicio del pensamiento colectivo. Los estudios que han realizado estos países constataron que el uso abusivo de pantallas va menguando en el individuo la capacidad de pensar.

Unicef recomienda que el razonamiento se trabaje en la estimulación de los niños y que se estimulen deportes que formen a los niños a través del juego. Y aquí entra el ajedrez, que es por *excelencia* —como decía anteriormente— el juego que desarrolla la táctica, la estrategia y cultiva la resiliencia.

Hemos perdido en Fray Bentos una gran oportunidad de desarrollo e integración social muy importante en momentos en que tenemos graves problemas de salud mental en la población. La Intendencia de Río Negro ha dejado un deporte *tan* importante para el ejercicio de la memoria, la creatividad y la educación de la mente para la planificación y la toma de decisiones, además de la importancia que genera para cultivar la disciplina, la responsabilidad, la convivencia social y el esfuerzo personal del ser humano.

Un capítulo aparte de las apreciaciones que me transmitió el Presidente de la Asociación de Ajedrez, Luis Deletrain es que para desestimar los talleres de ajedrez, desde el Ejecutivo en primera instancia se les habían otorgado 40 horas, luego se redujeron a 20... Estamos hablando de *talleres*, a mí lo que me importa son los talleres. Luego se le expresó que debían economizar recursos para volcarlos en algunos gastos en la piscina y las necesidades de esta, además de transmitirle que el proyecto Talleres de Ajedrez no era viable.

Este proceso que mencioné recién culminó con la no realización de talleres en el mes de diciembre, como decía el señor Edil Sardella.

Señor Presidente, vamos a mocionar enviar algunas inquietudes al Ejecutivo Departamental, y gentilmente solicito el apoyo del Cuerpo para hacer estas consultas: ¿por qué el ajedrez no forma más parte desde el mes de diciembre de las políticas de Deporte?; si el Ejecutivo ha evaluado el impacto que tendría un programa estable de enseñanza del ajedrez en niños, adolescentes y adultos, y si considera que esta disciplina no posee la relevancia educativa y social suficiente como para ser promovida por el Gobierno Departamental.

¿Por qué preguntamos esto? Porque hay una Dirección de Deporte a cargo que es la que asesora al señor Intendente —las Direcciones funcionan como asesoramiento al mismo— y quizás pueda responder a estas consultas.

También solicitar al señor Intendente tenga a bien replantearse y reinstalar los talleres de ajedrez porque realmente son necesarios en los momentos que describí que estamos viviendo como población, más allá de los beneficios de formación que tiene para los más jóvenes, y de momentos de entretenimiento para adultos mayores.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que la señora Edila Paraduja recuerdo que se trató este tema, o uno muy similar, y en aquella oportunidad le había solicitado al señor Edil que lo trajo no limitarnos simplemente a requerir información sobre el taller de ajedrez, sino aprovechar la instancia y consultar sobre todos los talleres que se estén brindando en todo el departamento. Si el señor Edil lo permite, me gustaría ampliar esa información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. No tengo objeción con lo que plantea el señor Edil.

Quiero aclarar al señor Edil Burgos que yo no inventé... ¿Por qué le pido información al MEC? Porque me dijeron Rodolfo Casanova y Matías Belbey –que si no me equivoco es el Director del Departamento de Deporte– cuando estuve con ellos en la puerta de la Intendencia hace un mes y pico y hace 20 días cuando vino la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial... Lo último que me dijo Rodolfo Casanova en la puerta de la Intendencia fue que el MEC le había pedido saber qué escuelas iban a ser beneficiadas porque supuestamente el MEC es el que va a mandar los recursos para estos cursos.

A ver, voy a decir algo descabellado: al menos que me haya mentido. Si me mintió le voy a volver a preguntar por qué me dijo del MEC cuando acá se me dice que el MEC –Ministerio de Educación y Cultura– no tiene nada que ver. Si van a dar cursos en las escuelas son ellos quienes van a subsidiar los cursos o los talleres. Es por eso que pido información al MEC.

Quería aclarar eso.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Voy a acompañar la solicitud de información porque en esta oportunidad no se anexaron apreciaciones con las que no estaba de acuerdo la vez pasada; no las voy a repetir. Creo que siempre es válido que se trasmita la información.

Nadie va a negar los beneficios del juego de ajedrez, pero también lo puedo llevar a la gran mayoría de los deportes que brindan los mismos beneficios.

Porque me toca quiero aclarar algo: los chicos del INAU no están en rehabilitación, participan de talleres, pero cuando están en el INAU no se están rehabilitando.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos las mociones entonces.

En primer término, lo solicitado por el señor Edil Sardella en cuanto a requerir información de los talleres de ajedrez a la Intendencia de Río Negro y al MEC.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En segundo término, consideramos lo solicitado por la señora Edila Paraduja... Señora Edila, ¿puede reiterar las preguntas? (ld)/

SRA. NANCY PARADUJA. No hay problema, señor Presidente.

Disculpe, todos lo saludaron menos yo. Le deseo una buena gestión porque de *su* buena gestión nos va a ir mejor a todos.

Reitero las preguntas: ¿por qué el ajedrez no forma más parte de las políticas de deportes desde el mes de diciembre?... ¿Tomó nota?

SR. PRESIDENTE. Sí. De cualquier forma, el Cuerpo está escuchando.

SRA. NANCY PARADUJA. Consultar al Ejecutivo si ha evaluado el impacto que tendría un programa estable de enseñanza de ajedrez en niños, adolescentes y adultos. Por último, consultar al Ejecutivo si considera que esta disciplina no posee relevancia educativa y social suficiente para ser promovida por el Gobierno Departamental.

Las tengo escritas, si hay que hacer alguna corrección están a las órdenes.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Ahora ponemos a consideración la moción del señor Edil Rodríguez relacionada con solicitar información acerca de los talleres de ajedrez que se dan en todo el departamento... ¿Es así?

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Sobre todos los talleres que se realizan.

SR. PRESIDENTE. De todos los talleres. Perdón. Gracias.

Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Por una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente.

Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Moción que se prorrogue el horario de la sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

9. **Señores de las Bancadas del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.** Solicitan considerar en Sala hacer alusión sobre el valor de la democracia y la institucionalidad en homenaje a la resistencia y la defensa de la democracia realizada por parte de la sociedad, la sociedad civil organizada, los sindicatos y los partidos políticos en la última dictadura cívico militar.
(Exp. 5524)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches, señor Presidente. Le auguro una buena gestión.

Con los compañeros de las bancadas no definimos el orden en que vamos a hacer uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite una interrupción? ¿Va a solicitar el tratamiento sobre tablas?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí. Perdón.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Como decía, señor Presidente, omitimos acordar el orden en que vamos a hacer uso de la palabra. Nosotros no tenemos inconveniente en que el Partido Nacional o el Partido Colorado abran, no tenemos problema en quedar en segundo o último lugar para cerrar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos para que los coordinadores resuelvan esta situación.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Retomamos la sesión.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Finalmente ya estaba resuelto, pero como estábamos en esas transiciones de los coordinadores y demás se había resuelto con la ex Presidenta que el Frente Amplio va primero, el Partido Nacional segundo y cierra el Partido Colorado.

SR. PRESIDENTE. Bien.

¿Quién va a hacer uso de la palabra?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Hará uso de la palabra la señora Edila Ibarguren y a continuación quien habla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Ibarguren.

SRA. HELENA IBARGUREN. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos los presentes.

Hoy hacemos uso de la palabra para recordar que la democracia no es un hecho natural ni una conquista definitiva. Es una construcción colectiva que requiere memoria, compromiso y defensa permanente.

Soy hija de una madre tupamara y de un padre preso político. Este homenaje también tiene un profundo significado personal.

Yo nací postdictadura... Disculpe... Recuerdo ir con mi padre paseando por la rambla tomados de la mano y cruzarnos al doctor Saiz –quien estuvo presente en el caso del doctor Roslik– caminando libremente con sus perros enormes, que realmente me daban miedo. Yo no entendía las cosas que papá me decía ni el peso de esos encuentros. Años más tarde comprendí que eso se llama impunidad. Mi padre falleció en el 2003, no tuvo el placer de ver cuando lo condenaron el año pasado, pero yo sí. Se hizo justicia. Dentro de todo, mi familia tuvo suerte, se pudieron volver a abrazar, pero no todos han podido. Aún hoy, a 53 años del golpe de Estado, hay quienes siguen buscando a sus familiares desaparecidos y continuamos reclamado memoria, verdad y justicia. Sin embargo, no hablo desde el rencor, hablo desde la convicción de que la democracia se fortalece cuando somos capaces de recordar para no repetir, de defender las instituciones y de respetar las diferencias.

A todos quienes resistieron la dictadura y mantuvieron viva la esperanza de recuperar la libertad y la democracia: gracias. Todas y todos nosotros tenemos el deber de cuidar la democracia todos los días, más allá de nuestras diferencias ideológicas. Somos representantes de la ciudadanía y nuestra responsabilidad es fortalecer las instituciones, promover el diálogo y defender los derechos y las libertades que tanto costaron recuperar.

Que la memoria no sea solo un ejercicio del pasado, sino un compromiso permanente con el presente y con el futuro, porque la democracia es el mayor patrimonio que tenemos como sociedad y depende de cada uno de nosotros protegerla, fortalecerla y legarla a las próximas generaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Este 27 de junio se cumplieron 53 años del golpe de Estado y de la huelga general. Generalmente cuando se hace referencia a este momento histórico siempre la referencia es al golpe de Estado y la huelga general pasa a un segundo plano.

Buscando una perspectiva histórica más amplia nos interesa destacar esta última como un mojón trascendental en la resistencia popular y de la izquierda contra la dictadura. (lp)/ El movimiento obrero a través de los sindicatos gestó y sostuvo durante 15 días una huelga general nacional de trabajadores y trabajadoras para confrontar la dictadura iniciando así la resistencia. Este hecho colocó a dirigentes sindicales, dirigentes políticos de izquierda y puntualmente a algunos dirigentes políticos de derecha que se opusieron al golpe en el centro de una cacería y una brutal persecución sostenida durante 13 años. Cacerías que tomaron distintas formas: secuestros, desapariciones, apropiaciones de niños, tortura y muerte. Una época oscura donde el poder militar junto con los sectores oligárquicos y los partidos políticos de derecha, salvo algunos líderes de estos que fueron honrosas excepciones, atropellaron la institucionalidad y la democracia, mancillando los derechos, la libertad, la justicia, beneficiándose y acumulando privilegios a costa de la democracia.

El objetivo político inmediato de la huelga general era restablecer la vigencia de la Constitución por la vía de la sustitución del Presidente de la República, que había sido el protagonista del golpe, por el Vicepresidente o por un Gobierno Provisional que llamara a elección o consulta popular. El mensaje escrito de la CNT (Central Nacional de Trabajadores) enviado el 28 de junio al Ministro del Interior del momento, Néstor Bolentini, contenía 5 reivindicaciones: vigencia plena de las garantías para la actividad sindical y política y para la libertad de expresión; restablecimiento de los derechos constitucionales; medidas inmediatas de saneamiento económico; recuperación del poder adquisitivo de los salarios y pasividades, y erradicación de las bandas fascistas.

El 30 de junio el Poder Ejecutivo dispuso la disolución de la Central Nacional de Trabajadores generando el inicio de una época de absoluto terror para los opositores al régimen dictatorial, con las consecuencias consabidas por todos. Si bien el objetivo de la huelga general no se alcanzó, sí le dio a la dictadura una gran estocada, nació sin el apoyo social y por lo tanto fue sostenida por el aparato represor con fuerza finita al gestarse herida en su legitimidad por acción y sentencia del pueblo.

La Central Nacional de Trabajadores actuó con compromiso social y responsabilidad histórica, siendo protagonista de una gesta única en América en defensa de los principios democráticos oponiéndose desde la hora cero a la tiranía de la opresión.

Creemos que generar espacios de reflexión sobre estos temas en estos ámbitos es una contribución para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir.

«Un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla». A muchos personajes de la historia se les atribuye esta frase, desde Confucio a Napoleón

Bonaparte. Lo cierto es que resulta apropiada para señalar la importancia de generar ámbitos de reflexión sobre estos temas; sobre todo, porque durante mucho tiempo ha sido tabú hablar de ello; en las escuelas, en los liceos, pese a estar en los programas, muy pocos docentes se animan a abordarlo. El rescate de los relatos, la reconstrucción de la historia y la valoración de la memoria son elementos de protección en favor de la libertad de los pueblos. Precisamente en esa dirección de rescate el relato de los de abajo, los perseguidos, los torturados, los oprimidos, los que resistieron, los que se opusieron cobra un valor fundamental. La Ley 19211, que declara el 27 de junio como el día de la resistencia y defensa de la democracia, no es un mero formalismo, es un logro de la memoria colectiva que mandata al Estado, a las instituciones educativas y a los medios públicos a recordar y honrar la huelga general y la resistencia del pueblo uruguayo. Mencionar esta ley en este ámbito parlamentario formal es reconocer que la resistencia civil y obrera tiene rango de reconocimiento nacional. El Estado uruguayo asumió por ley que el 27 de junio no solo se recuerda la infamia de los golpistas, sino fundamentalmente la dignidad de los trabajadores y trabajadoras que arriesgaron su vida para defender las instituciones que hoy nosotros ocupamos.

En un mundo absolutamente dinámico y cambiante, donde la atención se debate entre lo inmediato y lo urgente, es imperiosamente necesario cultivar el valor de la memoria histórica como forma sustancial de avizorar futuros posibles, y si hablamos de futuros posibles la democracia no debe estar ajena a estos escenarios.

Buscamos que fechas como el 27 de junio no pasen desapercibidas. Este año se cumplen 53 años del golpe de Estado y la huelga general, pero a la sociedad uruguaya todavía le queda mucho camino por recorrer para arrojar luz sobre este tanto tan oscuro de la historia. Sin embargo, hoy es frecuente escuchar hablar de dar vuelta la página. El eje del debate de este período de la historia no puede estar entre el olvido y la memoria. Verdaderamente, que los pueblos nunca tengan que elegir entre la memoria y el olvido. La memoria supone el recuerdo vivido y el olvido la sombra que cubre lo intrascendente, y en la historia de los pueblos no hay hechos intrascendentes; o al decir de Alfredo Zitarrosa: «Hay olvidos que queman y memorias que engrandecen». En las cuestiones de la dictadura los olvidos son puñaladas siniestras que han quitado vida, sembrado odio y sombra en la historia de nuestro país.

Ya es hora de amanecer. Ya es hora de que se haga la luz. Nunca más dictadura y terrorismo de Estado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Por el Partido Nacional tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una pequeña aclaración: cuando presentamos los temas y los coordinamos tenemos que ajustarnos a ellos. A mí se me comunicó por la bancada que era para reflexionar sobre la Ley 19211. Y me voy a remitir a eso.

Como toda ley, para su nacimiento debió tener una causa. La causa fue el desarrollo de momentos históricos que comenzaron en el año 1963. Comenzaron a suceder situaciones de violencia que dieron origen a la dictadura y a sus consecuencias. La falta de decisiones políticas en el curso del año 1963 termina envolviendo a Uruguay en serio problemas de seguridad. Sucedían hechos violentos que se fueron materializando cada día, cada hora en una inestabilidad ciudadana, además de la institucionalidad que vivió el país por largo tiempo. Todos estos tristes hechos

comenzaron a provocar desorden y pérdidas de vidas humanas que hasta hoy día se recuerdan con dolor.

El 9 de febrero de 1973, con los Comunicados 4 y 7 del Gobierno y apoyado por el Partido Comunista, se instalan las primeras Medidas Prontas de Seguridad. Fue también en esos momentos históricos que se puso en vigencia el Decreto 464, de junio de 1973, medidas que disolvieron las Cámaras del Parlamento Nacional. Seguidamente se pone en vigencia el Decreto 465, que disolvió los Parlamentos Departamentales, o sea, las Juntas Departamentales donde hoy estamos sentados.

La ponderada democracia que lucía con orgullo la República Oriental del Uruguay comenzó en un ascendente y oscuro deterioro. En el transcurso de todos estos hechos se perdieron vidas humanas. El sentimiento de incertidumbre borraba cualquier vestigio de nuestra respetada democracia ante la falta de rumbo y los cambios drásticos. Un capítulo aparte es la pérdida de la institucionalidad, que es la que actúa como vínculo entre el Estado y la ciudadanía, pues era la herramienta que brindaba garantía y el cumplimiento de los derechos y deberes en ese momento. Largos 11 años en que la ciudadanía uruguaya sufrió la pérdida de la democracia hasta que en el año 1981 comenzó la transición hacia la democracia nuevamente, culminando con el Pacto del Club Naval el 3 de agosto de 1984 –y si mis profesores me enseñaron bien– a las 16:00, con la participación de algunos partidos políticos, entre los cuales no se encontraba el Partido Nacional, partido que representamos desde nuestra bancada. (kg)/ Posteriormente, el 25 de noviembre de 1984 se celebraron las primeras elecciones asumiendo el primer Presidente democrático el 1º de marzo de 1985 y comenzando a cerrarse así el capítulo más triste de la República Oriental del Uruguay. Recién en 1990 podemos decir que volvimos a la plenitud de nuestra democracia, ya que para ese año no había más proscritos políticos.

Todos estos hechos que hemos expresado en general quizás no merecen ser recordados con tanta liviandad porque marcaron un antes y un después en la vida de la República, un antes y un después en familias uruguayas.

Es nuestro deseo que recordemos cada uno de nosotros, cada día en nuestro fuero íntimo, como ciudadanos, los hechos antes mencionados para no volver a la oscuridad de esos días, días que algunos vivimos y otros toman conocimiento a través de la historia.

Tenemos el deber de mirar hacia adelante para construir el mañana sobre los pilares de la libertad de pensamiento político junto con el respeto y la tolerancia para que esos tiempos oscuros no vuelvan nunca más.

La creación de la Ley 19211 declarando el 27 de junio de 1973 como el día de la resistencia y la defensa de la democracia honra a quienes defendieron el Estado de derecho frente al golpe de Estado de 1973 que por cierto, fuimos muchos de distintas ideas políticas quienes luchamos allí. Yo, con mi corta edad, también participé de algo de ello.

Honremos la memoria de *todas* las víctimas por igual para que la paz permanezca por siempre y para siempre en nuestra Patria, nuestro querido Uruguay. Es verdad, no debemos olvidar, pero tampoco tenemos que recordar con rencor.

Además, esta ley establece que el sistema educativo debe divulgar el rol de los ciudadanos, partidos políticos y trabajadores en la histórica huelga general.

Hemos dejado las últimas líneas para recordar la huelga general en la que obreros de Río Negro tuvieron un rol combativo y de gran participación obrero-estudiantil que dejó una huella profunda en la historia. De hecho, señor

Presidente, hay un decreto que solicita que el Comité Patriótico tenga en cuenta ese día para una celebración. Es un decreto que lo encontré estudiando.

La huelga de la que hablaba también se extendió por todo el territorio durante 15 días, desde el 27 de junio al 11 de julio.

En nombre de la bancada del Partido Nacional accedimos a reflexionar sobre esta ley y reafirmamos la consigna «Nunca más dictadura. Nunca más silencio».

Concluimos recordando palabras de nuestro compañero Wilson Ferreira Aldunate. Él decía: «Defender la libertad junto a cualquiera que esté dispuesto a cerrar filas, a defender los valores sagrados del país».

Señor Presidente, también nos permitimos honrar su memoria con su expresión en referencia a la libertad: «Con totalitarios nada, nada».

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Gracias, señor Presidente.

Cuando se planteó este tema la idea era hablarlo desde el punto de vista de las distintas organizaciones, y como representante de la bancada del Partido Colorado lo que voy a expresar es parte de la historia, pero sobre todo parte del papel que tuvo el partido dentro de todos los hechos.

Uruguay es un país singular, con características propias que lo distinguen de sus grandes vecinos y del resto del continente, y hasta en este aspecto tuvimos también cierta originalidad.

Puede decirse que el golpe de Estado uruguayo tuvo dos tiempos: comenzó el 9 de febrero y culminó el 27 de junio de 1973. Aquel era un Uruguay complejo, convulsionado, atravesado por problemas y tensiones propias de una época marcada por la Guerra Fría. Sin embargo, seguía siendo un país que conservaba las libertades esenciales y mantenía indicadores de desarrollo humano que lo ubicaban entre los más avanzados de América del Sur.

No pretendo realizar una reseña pormenorizada de los acontecimientos iniciados el 9 de febrero, pero sí considero necesario referirme al comportamiento de mi partido, el Partido Colorado, que tenía entonces la responsabilidad de conducir el Gobierno.

Todos cometimos errores. La dirigencia política en su conjunto no estuvo a la altura de las circunstancias, pero este no es el momento para señalar culpables. El 9 de febrero fue –en los hechos– una anticipación de lo que vendría después, una advertencia del creciente desborde militar y también una demostración de las dificultades de la dirigencia política para alcanzar los acuerdos necesarios que permitieran impedir lo que, con el paso de las semanas, parecía hacerse inevitable.

Cada partido político podrá recordar a quienes desde sus filas se opusieron a la ruptura institucional. El Partido Colorado los tuvo porque el Partido Colorado no dio el golpe de Estado.

Para la memoria histórica permanecen los discursos y las actitudes asumidas por dignos dirigentes que desde el Senado, en aquella madrugada fatídica, marcaron su radical oposición al desborde militar y a la quiebra de la institucionalidad. Y como si ello no bastara deseo recordarles la declaración emitida por el Comité Ejecutivo del Partido Colorado el 13 de julio de 1913. En ella se afirmaba y cito textualmente: «Que la sola condición de batllista eximía de tener que justificar posición alguna frente a los hechos ocurridos porque bastaba con mantenerse fiel a la doctrina del maestro José

Batlle y Ordóñez, llamado justamente el fanático de la legalidad por su permanente defensa de las libertades y de los derechos individuales».

Aquella declaración también reclamaba: «el retorno inmediato a la plena vigencia de la Constitución y de la ley, señalando que dicho retorno implicaba no solamente el restablecimiento de las instituciones del sistema democrático representativo, sino también el cumplimiento estricto del principio según el cual todas las actividades públicas y privadas debían mantenerse dentro de sus fines y funciones específicas y que los partidos políticos debían funcionar orgánicamente por constituir elementos esenciales de la democracia representativa». Termina la cita.

Se trató, en definitiva, señor Presidente, de una afirmación del replublicanismo y de la tradición democrática del Partido Colorado. No existe un solo manifiesto ni un solo documento partidario que respalde el golpe de Estado de 1973. Es verdad, hubo muchos correligionarios que apoyaron a la dictadura. Es algo que no lo vamos a negar. No es algo que me produzca satisfacción y no hay que ocultarlo, pero también es cierto que en la casa del Partido Colorado y en los clubes partidarios no hay retratos ni de Juan María Bordaberry como tampoco lo hay de Gabriel Terra, de Máximo Santos o de Lorenzo Latorre porque las tradiciones políticas se construyen sobre principios y no sobre las desviaciones de algunos de sus integrantes. (tm)/

En la madrugada del 27 de junio de 1973, a horas de ser tomado por asalto el palacio de las leyes, el último legislador en salir del Palacio Legislativo fue Amílcar Vasconcellos. En su libro *Febrero amargo* él había escrito como una profecía, y cito textualmente: «*Un hombre que defiende una idea es invencible y a un pueblo que lucha por una idea nada lo detiene. Lo importante es estar de pie, de cara al porvenir, con la seguridad de que en el Uruguay las libertades, las instituciones, la democracia, volverán a resplandecer como en sus mejores días. A veces las podas ayudan a crecer mejor los árboles y las depuraciones hacen que fortifiquen las colectividades. Atrás queda un “febrero amargo”, delante un futuro incierto y quizás horas difíciles, pero pese a todo afirmemos con confianza: viva el Uruguay que el porvenir es nuestro. Después de todo, nuestra lucha recién empieza*». Dejo de citar textualmente, señor Presidente.

También es necesario recordar los hechos tal como ocurrieron sin tratar de idealizar y sin simplificar.

El 27 de junio de 1973 la vida no se detuvo completamente en Fray Bentos como en tantas otras ciudades y localidades el país. La Intendencia continuó funcionando, los servicios públicos y privados siguieron prestándose, los comercios abrieron sus puertas y el frigorífico Anglo mantuvo su actividad. Algo similar ocurrió en términos generales en buena parte del interior y también en Montevideo. La huelga general convocada por la CNT en respuesta al golpe de Estado constituyó una actividad valiente y digna y merece ser reconocida. La refinería de petróleo de ANCAP, el transporte público, la recolección de residuos, la banca pública y privada, los grandes complejos metalúrgicos, textiles, frigoríficos, las telecomunicaciones y la prensa escrita se fueron sumando a esa huelga y sufrieron una parálisis total en los primeros días de la dictadura. En los primeros días se calculaban, según estimaciones, que entre el 60 y el 80 % de los comercios minoristas cerraron sus puertas. Este cierre masivo no se debió a un alineamiento ideológico formal con la CNT, sino a un clima de profunda incertidumbre en medio de los disturbios, del desabastecimiento, y a una causa de solidaridad barrial vecinal que buscaba proteger y abastecer de forma paralela a las grandes ollas populares organizadas por las familias de los huelguistas. Pero un observador desapasionado advertiría que al igual que sucedió el 31 de marzo de 1933, cuando Baltazar Brun

ofrendó su vida en defensa de la Constitución frente al golpe encabezado por Gabriel Terra, aquel 27 de junio de 1973 la reacción predominante de la sociedad uruguaya fue una mezcla de sorpresa, incertidumbre y no pocos casos de resignación o indiferencia. Nadie puede interpretar estas palabras como una insinuación de apoyo a la ruptura institucional. Todo lo contrario. La escasa reacción popular inmediata no constituye una justificación del golpe de Estado, sino una constatación histórica que debe invitarnos a reflexionar sobre la fragilidad de la democracia y sobre la necesidad permanente de defenderla y fortalecerla. Existe una porción significativa de la sociedad civil que si bien no celebró abiertamente la pérdida de la democracia mostró una tolerancia complaciente hacia el golpe de Estado. Este comportamiento no nacía de la indiferencia, sino del agotamiento social. Podemos distinguir el desgaste previo entre 1868 y 1973, en el que Uruguay arrastraba años de una profunda crisis económica, inflación, paros constantes, la violencia política desarrollada por la guerrilla y también la búsqueda de un orden. Sectores de las clases medias y medias-altas, representados por las cámaras empresariales, grandes terratenientes y medios de prensas conservadores, sopesaron que la intervención militar era un mal necesario para reestablecer el orden, frenar el avance de la izquierda y reactivar la economía. Para este sector el golpe traía una promesa de estabilidad porque conviene recordar que el proceso de deterioro institucional no comenzó el 27 de junio, el 9 de febrero ya había mostrado que no todos eran demócratas como se suponía. Algunos sectores, incluso provenientes del campo político y sindical, contemplaron con simpatía aquel desafío militar al poder civil seducidos por la idea de un supuesto peruanismo de perfil progresista. La realidad demostraría poco tiempo después cuán equivocadas eran aquellas ilusiones.

Señor Presidente, también quiero recordar aquel 15 de febrero de 1985, cuando Jorge Batlle en su condición de Presidente de la Asamblea General encabezó la reapertura del Parlamento Nacional. Aquella sesión simbolizó el reencuentro del Uruguay consigo mismo y el retorno de la democracia que pocos días después se consolidaría con la asunción del Presidente Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo. Jorge Batlle en ese momento dijo, y voy a volver a citar textualmente: *«Se consagra en este acto, además, el fin de un tiempo que nos ha mostrado tan sólo el avasallamiento físico, psicológico y espiritual del hombre y del ciudadano; un tiempo que no nos ha legado ningún valor moral que nos pueda enaltecer; un tiempo que nos retrotrajo a formas de la convivencia que el Uruguay parecía haber superado definitivamente; un tiempo que por fin pertenece ya al pasado»*.

Señor Presidente, por encima de nuestras diferencias partidarias o ideológicas, la mayor enseñanza que nos dejó aquella tragedia es lo terrible que significa el avasallamiento de la democracia, la república, las libertades públicas, la Constitución y el Estado de derecho. Recordar el 27 de junio no es abrir viejas heridas, es reafirmar un compromiso permanente con la convivencia democrática.

Señor Presidente, traje para compartir aquella declaración que hizo el Comité Ejecutivo del Partido Colorado en el año 1973.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

10. **Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala situación en la terminal de ómnibus de la ciudad de Young en cuanto a limpieza de baños, totem, televisores que anunciaban de horarios y brindaban información en general de los servicios.
(Exp. 5525)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Solicito tratamientos sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. En realidad, lo aclaré bastante porque otros temas los hacía más escuetos y me llamaron la atención.

Usuarios de la terminal se han quejado de la limpieza de los baños, dicen que esto empezó a ocurrir hace poco tiempo y que los encuentran sucios. Cuando van y consultan por un encargado, no tienen la figura de este para hacer las quejas. También se retiraron los 3 o 4 televisores que había en la terminal para dar información, ya sea de Young, de horarios de los ómnibus y demás, no hay ninguno, y un totem que había con publicidad tampoco está. (nr)/ Así que lo que solicito es enviar el tema al Ejecutivo y que lo deriven a quien crean necesario.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Por una moción de orden, señor Presidente.

Solicito que se altere el orden del día y se aprueben en bloque los asuntos generales de carpeta 2.

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Giménez de alterar el orden del día

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Consideramos ahora la moción de aprobar en bloque los asuntos generales de carpeta 2.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Susana Andrade relacionadas con reflexiones en el marco del II Foro de Pensamiento de la Comisión Antirracista del Frente Amplio.
(Exp. 13242) Resolución: Enterados.
2. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento copia de Resolución Ministerial por la cual se amplía la Autorización Ambiental Previa otorgada a la Intendencia de Río Negro para su proyecto de sitio de disposición final de residuos sólidos de la ciudad de Fray Bentos, ubicado en el padrón 1273 de la 1º sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13243) Resolución: *25/6/2026 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
3. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alicia Peláez relacionadas con solicitar la implementación de acciones institucionales concretas para la prevención del consumo problemático de sustancias.
(Exp. 13244) Resolución: Enterados.
4. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Contesta oficio relacionado con planteamiento del señor Edil Juan Serres en cuanto a analizar las potencialidades del departamento de Río Negro para desarrollar la hidrovía para Bolivia.
(Exp. 13245) Resolución: *8/7/2026 a Comisión de Tránsito, Transporte y Puerto.*
5. **Junta Departamental de Lavalleja.** Solicita difusión de las bases del concurso: «Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos».
(Exp. 13246) Resolución: Enterados.
6. **Dinatra.** Contesta oficio relacionado con proyecto de criadero avícola promovido por un grupo de vecinos representados por la señora Alicia Bustamante.
(Exp. 13247) Resolución: *26/6/2026 a Comisión de Asistencia Social.*
7. **Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).** Remite para conocimiento Resolución 222/2026 relacionada con denuncia del señor Santiago Castromán por entrega parcial de información frente a una solicitud de acceso a la información pública, realizada el 17 de octubre de 2008 al amparo de la Ley N.º 18381.
(Exp. 13249) Resolución: *29/6/2026 a Asesoría Jurídica.*
8. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Matheo Caraptsias relacionadas con gestiones llevadas a cabo por el anterior y actual Gobierno Nacional.
(Exp. 13251) Resolución: Enterados.

9. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 497 por la que deja sin efecto la partida por concepto de *full time* asignada al funcionario Hugo González.
(Exp. 13252) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro correspondiente al año 2025.
(Exp. 13253) Resolución: 30/7/2026 a Comisión de Presupuesto.
11. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en homenaje a José Alberto «Pepe» Mujica.
(Exp. 13254) Resolución: Enterados.
12. **Licenciado Gustavo Ibañez.** Solicita concurrir a las instalaciones de la Junta Departamental a efectos de consultar las actas de Juntas de Vecinos, período 1973-1985 en el marco de su tesis de investigación.
(Exp. 13255) Resolución: 3/7/2026 se procede por la Mesa.
13. **UTEC Fray Bentos.** Solicita declarar de interés departamental el evento titulado: «Commemoración del Décimo Aniversario de la sede de la Universidad Tecnológica UTEC en Fray Bentos», a realizarse el día 28 de agosto en el ITR-Suroeste de la universidad de Fray Bentos.
(Exp. 13256) Resolución: 26/6/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
14. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Solicita información relacionada con la figura del Defensor del Vecino.
(Exp. 13257) Resolución: 3/07/2026 se procede por la Mesa
15. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por los señores Ediles Joel Cedres y Alejandro Vaselli referidas a condena del Estado Islámico al cantante Parazoo Ahmadi y a 8 miembros de su equipo a recibir 74 latigazos de carácter correctivo.
(Exp. 13258) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Edil Jorge Borlido referidas a la quita del IVA a los materiales de construcción de viviendas de interés social, abaratando significativamente el costo de edificación.
(Exp. 13259) Resolución: Enterados.
17. **Adeom.** Remite para consideración instrumentación de una denuncia e impugnación institucional sobre declaraciones emitidas por la señora Edila Cristina Tori en este Legislativo, en oportunidad de tratarse el proceso de destitución de un funcionario municipal.
(Exp. 13260) Resolución: 8/7/2026 a Comisión de Legislación.

18. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Amanda Della Ventura relacionadas con el 99º aniversario del primer voto femenino en Sudamérica.
(Exp. 13261) Resolución: Enterados.
19. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionadas con Impuesto a los Semovientes.
(Exp. 13262) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de San José.** Contesta oficio relacionado con solicitud de información referida a normativa aprobada por ese Legislativo sobre Vehículos de Movilidad Personal (VMP).
(Exp. 13263) Resolución: *a Comisión de Tránsito.*
21. **Fundación Pérez Scremini.** Solicita se declare de interés departamental al evento denominado: «Carrera de la Fundación Pérez Scremini», que se realizará el día 6 de setiembre de 2026, en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 13264) Resolución: *7/7/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
22. **Intendencia de Treinta y Tres.** Remite invitación para el Foro de Turismo y Gobiernos Locales edición 2026 que se desarrollará en la ciudad de Treinta y Tres los días 12, 13 y 14 de agosto del presente año.
(Exp. 13265) Resolución: Enterados.
23. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita del señor Senador Felipe Carballo Da Costa relacionada con visita al Batallón de Ingenieros N.º 1.
(Exp. 13266) Resolución: Enterados.
24. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Felipe Carballo Da Costa relacionada con la inteligencia artificial.
(Exp. 13267) Resolución: Enterados.
25. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 666 por la que se designa a cumplir tareas de Encargado de los Hogares Estudiantiles de Montevideo al funcionario Cristian Guimaraens, asignándosele una compensación complementaria por concepto de *full time* de un 50 %.
(Exp. 13268) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Retomamos el tema anterior.
Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Repito mi moción: pasar el tema al Ejecutivo Departamental y que lo derive a quien corresponde, tener la figura de un encargado y tratar de solucionar estos temas en la terminal de Young.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila Mascareña.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

11. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala retomar trabajo de la Ordenanza Departamental de Tránsito para *aggionarla* a la realidad actual.
(Exp. 5526)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Le auguro una excelente gestión.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Durante esta sesión escuchamos muchos comentarios sobre la falta de jerarquía en aplicar los reglamentos y las ordenanzas que tenemos.

En la gestión anterior se había comenzado a actualizar, a revisar la ordenanza. Como todos sabemos, la circulación de vehículos nuevos, vehículos birodados eléctricos y mucho aumento del número de motos ha hecho que el tránsito no solamente en Río Negro sino en todo el país –pero específicamente en este departamento– haya aumentado considerablemente. Las normativas vigentes tienen ciertas fallas y desprolijidades por lo que no se van agiornando a la actualidad.

Como dije, en la gestión anterior se había comenzado, se hizo más de la mitad de la normativa, se estudió, se intentó actualizar lo más posible, pero lamentablemente eso no se continuó y ese trabajo no quedó realizado como debía.

Quiero proponer que la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos retome y estudie ese cambio de ordenanza, que los compañeros Ediles aporten todas las necesidades que hay ya que todos somos parte del tránsito, como conductores o peatones, todos conocemos las necesidades y dificultades que tenemos.

Además de modificar esta normativa, estudiarla con lo que ya se realizó y volverla a cambiar –pero eso lo va a manejar la comisión si lo cree conveniente– para avanzar lo más pronto posible porque necesitamos que se reforme urgentemente. Pero que no solo estén trabajando en esto la Comisión de Tránsito y los Ediles, necesitamos que la Dirección de Tránsito, los Subdirectores y el Ejecutivo principalmente, en conjunto, estemos trabajando al mismo tiempo y llevando las normativas estudiadas y aplicadas porque, como dijo el señor Edil Pavloff: por más normativas que tengamos, si no se aplican, no sirven para nada. Necesitamos cambiarlas, necesitamos agiornarlas porque hay muchas que realmente no van con lo que estamos viviendo hoy día; necesitamos que el Ejecutivo y los Directores estén en conjunto y trabajando al mismo tiempo en estos cambios para que estén al día y poder nosotros después obligar al

Ejecutivo a que cumpla y haga cumplir las normativas que tenemos. Es la mejor manera de convivir en todo sentido porque todos debemos tener alguna regla o algo que nos diga cuando estamos haciendo algo incorrectamente.

Solicito que este tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para que estudie la posibilidad de retomar la iniciativa de actualizar la normativa de tránsito en conjunto con el Ejecutivo, con los Directores, que se ponga personal idóneo, adecuado para trabajar, como se realizó en la gestión anterior cuando hacíamos planteos y tanto abogados como personas idóneas en el tema iban intercambiando para que todo saliera lo mejor posible.

Es eso, señor Presidente, que el asunto se estudie en la Comisión de Tránsito. Creo que la importancia del mismo amerita que se haga lo antes posible y con la colaboración de todos los Ediles se vaya agregando y estudiando la normativa para mejorarla entre todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quiero consultar al señor Edil preopinante si trajo algún artículo en particular de la normativa que tenga urgencia en modificar porque la idea de trabajar en conjunto creo que es un sueño que todos tenemos ¿no?, pero fíjese que hace meses estamos esperando que la Directora de Tránsito nos conteste todo lo que le preguntamos cuando asistió a la reunión de la Comisión de Tránsito. Mi consulta es si el señor Edil nos puede ilustrar si tiene algún artículo en particular que sea de suma urgencia modificar para que cuando nos reunamos podamos abocarnos al tema con inmediatez.

Sin dudas uno de los problemas grandes que tenemos con esta situación de las reglamentaciones es simple: se trabaja, se legisla, pero no se fiscaliza, y todos sufrimos cada día los desórdenes que hay en el tránsito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Como haber prioridades las hay, pero pienso que los sueños tenemos que tratar de hacerlos realidad y no seguir soñando porque, como decían varios Ediles, venimos conversando y analizando y estamos media hora... Como pasó hoy con el tema de los autos chatarra que no se resuelve y no se aplica nada. Acá hay que empezar a hacer que los que realmente tienen la autoridad como para hacer cumplir las normativas..., que molesta a la gente porque, realmente, si no se cumple con la normativa y seguimos dejando que las personas actúen en el tránsito como se les dé la gana no vamos a salir airoso en esto.

Sabemos muy bien que la prioridad son los vehículos eléctricos porque no sabemos cómo aplicar una normativa que realmente les dé seguridad tanto a quienes los utilizan como a quienes andan en el tránsito ya que pueden ocasionar siniestros de entidad a quienes los usan y también son una problemática para las personas que están en el tránsito y se involucran con un vehículo de estos.

Específicamente no voy a hacer un planteo. Creo que lo podemos estudiar en la Comisión de Tránsito. Ahí es donde debemos empezar a obligar y a aplicar y a hacer que el Ejecutivo cumpla con las normativas y no esperar y dejar pasar más años. Tenemos la necesidad de empezar a actuar firmes para llegar hasta donde tengamos autoridad. Todos los meses tenemos que estar presentes y hacer cumplir esta normativa, no podemos esperar cinco años más para que saquen esos autos. Conversar y estudiar y en esa normativa buscar las facilidades para darle al Ejecutivo las herramientas para que pueda actuar correctamente y con rapidez. (ld)/ Darle eso, pero al mismo tiempo obligarlo a que las haga cumplir y que esas normas tengan el fin que nosotros queremos.

Dejaría por ahí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que desde que arrancamos el quinquenio la Comisión de Tránsito ha trabajado *mucho* y además de trabajar *mucho* tiene los asuntos al día. Es una comisión que realmente les pone mucho trabajo a los asuntos entrados.

Y para ilustrar al Cuerpo, porque no todos los Ediles conforman todas las comisiones: la comisión solicitó información a otras Intendencias sobre la reglamentación de los vehículos eléctricos para empezar a tener una base de trabajo ya que son los que nos están sorprendiendo cada día.

Lo presentado por el señor Edil preopinante es muy interesante, pero tenemos el grave problema de que no vemos fiscalización en las calles, no la vemos. Acá se pueden escribir ríos de tinta, horas de servicio público y dedicación en las comisiones para armar una legislación, pero, sin dudas, tiene que estar acompañado de la ejecución de esa legislación. Y quiero dejar claro que a la ejecución no la llevamos adelante los Ediles, a la ejecución la lleva el Ejecutivo Departamental, o sea, la Intendencia.

Como dije anteriormente en otro tema, desde hace varios meses –varios meses– estamos dependiendo de la respuesta a algunos temas que se le plantearon a la Directora. Si mal no recuerdo, el 8 de diciembre visitó la Comisión de Tránsito y aún no tenemos respuestas.

Creo que habría que empezar por solicitarle al Ejecutivo Departamental que por favor se aplique la reglamentación. Hay cosas en las calles que ya no podemos tolerar. Nosotros mismos a veces estamos saliendo de este recinto y no podemos escuchar lo que nos hablan... ¿Por qué? Porque no hay fiscalización en el tránsito.

Las verdades se dicen completas, se habla de todo, así que sé y tengo conocimiento de que el Ejecutivo Departamental está tomando personal de tránsito, pero, señor Presidente, el ciudadano les reclama a los Ediles, no va a la Intendencia a reclamar que se cumplan las normativas, nos reclaman a nosotros y lo que nosotros hacemos es la normativa, la ejecución –reitero– es responsabilidad de la Intendencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Acosta de que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos para que se retome el estudio de la actualización de la normativa. ¿Es así?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí. Quería agregar...

SR. PRESIDENTE. Con la participación del Ejecutivo.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Del Ejecutivo y que el Director y el Subdirector de Tránsito estén en conocimiento de la necesidad de esta normativa y de que –como dijo la señora Edila– se empiece a trabajar en conjunto... Hacer la normativa y hacerla cumplir, que las dos cosas vayan en paralelo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

12. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental la realización de trabajos mínimos en las calles de las localidades del interior.
(Exp. 5527)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Aquí se trató el tema de los Municipios, de la descentralización, y como bien dijo la señora Edila Paraduja, en las palabras, en los escritos, en los títulos se maneja precioso y uno tiene una ilusión muy grande, pero cuando llega...

Antes de presentar el tema acá por supuesto que intentamos hablar en el Municipio de Nuevo Berlín –específicamente en este caso–, que siempre nos transmiten que no tienen la potestad absolutamente en nada para realizar algún tipo de obra en la vía pública.

A veces la problemática más grande son pequeñas cuadras con pozos que de repente en un día se puede solucionar con maquinaria. En ocasiones hay que hacer cinco o seis cuadras porque tres o cuatro están mal. O sea, son trabajos mínimos, no se necesita echar tosca en esos lugares porque las calles ya son de tosca, es simplemente emparejar después de una lluvia. Hacer el trabajo de recorrer y con organización, con un mínimo esfuerzo y pocas horas de trabajo se le solucionan un montón de problemas a la gente que circula por esos lugares; hay calles en las que ni siquiera se puede andar en bicicleta. Uno no sabe a dónde recurrir. Uno va al Municipio porque cuando eligen el

Alcalde de un lugar específico piensa que es él el encargado de realizar todas las cosas. Después se diferencian, ¿no? Uno piensa que sucede porque el Municipio es de un partido y el Intendente de otro... Pero no. Pasa siendo del mismo partido... Realmente en el Municipio no se está trabajando como se pensó en un principio y la afectada siempre termina siendo la gente porque uno dice que es al otro al que le toca...

Quiero que el Ejecutivo esté en conocimiento de esto, que organice esos trabajos puntuales, que vea con los capataces... Nuevo Berlín se está expandiendo mucho, hay calles cerradas, cortadas, y no digo hacer una calle, pero colocar caños, un par de zanjas... Con algunos trabajos que ha hecho el Municipio, o el Gobierno Departamental, hemos visto que en una semana queda pronta una calle y uno piensa que con tan poquito se solucionan un montón de cosas...

Me gustaría que el Ejecutivo se ponga las pilas en este sentido, que pueda aplicar esto en trabajos mínimos, puntuales, que solo llevan horas de trabajo de una maquinaria y muy poco personal: colocación de caños, limpieza de calles puntuales, no son 50 cuadras, son tres por un lado, tres por el otro... Si se organiza con los capataces de una forma correcta pienso que en pocos meses se pueden solucionar un montón de lugares que tanto afectan a la gente.

Sería eso, señor Presidente, para la Dirección de Obras del Ejecutivo Departamental y que el Municipio esté en conocimiento porque a cada uno le va a estar interesando este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Quiero hacer una consulta o tratar de ver cómo encausamos esto porque yo acompañaría el planteo, pero cuando hablamos de las localidades del interior... En la mañana fui a la localidad de Bellaco, que no tenía *una* calle asfaltada y a un año de gestión las tiene *todas*.

Yo me replanteo esto: si mañana me preguntan «¿qué se habló en la Junta y qué votaron los Ediles del Frente Amplio? Que el Frente Amplio no hace las calles de las localidades del interior». No. No podemos acompañar eso. Hay cortesía parlamentaria y un montón de cosas que son importantes a la hora de apoyar la solicitud de un Edil. Y me extraña que algunos Ediles que pasan muy cerca de Bellaco o que quizás tuvieron determinada parte de su vida en Bellaco, pero hoy no están, planteen estas cosas. (lp)/ Creo que está bueno acompañar los planteos cuando se dice: mejoremos las condiciones que hay.

Si el problema es Nuevo Berlín, quizá lo que podemos hacer es reformular la propuesta y expresar: atendemos la localidad de Nuevo Berlín. Tengo conocimiento de que el Municipio de Nuevo Berlín aportó plata de su presupuesto –lo que hablábamos de la descentralización y lo que ha hecho esa ley en cuanto a los recursos– para gestionar las calles, en esta y en otras Administraciones. Es un trabajo en conjunto que se viene haciendo en Nuevo Berlín. No podemos decir que no se ha hecho nada porque si lo decimos el Alcalde va a manifestar: ¿cómo no?! Si yo destiné tanta plata para hacer calles. Y la Intendencia también va a decir lo mismo.

Para que nuestra bancada acompañe este tema tiene que determinar una cosa puntual. Nosotros no podemos votar algo por cortesía parlamentaria que diga que en todas las calles del interior el Frente Amplio no ha hecho nada porque yo vengo ver hoy de mañana un montón de calles que están *a nuevo*.

Solamente poner eso en el debate porque nuestra bancada lo acompañaría totalmente ya que entiendo que es de cortesía proponerle al Director de Obras que vaya, que visite e intercambie, pero me parece que el tema tiene que ser puntual. Si es de Nuevo Berlín tiene que decir Nuevo Berlín. Invito al señor Edil que propone el tema que lo encause, que diga cuántas calles están mal, por qué no se han hecho y la bancada del Frente Amplio lo va a acompañar. Pero me parece que no es de esta forma.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Creo que es un error poner a Bellaco como ejemplo. Ya tuvimos bastantes debates que se van un poco de la línea principal. En Bellaco hace más de 20 años que estamos esperando por las calles. En la Administración anterior también pasó algo así, nos dijeron: en una semana venimos. Y pasaron dos gestiones. No es un tema sobre el que vamos a conversar porque Bellaco no es un ejemplo. Por suerte ahora se dignaron a hacerlo porque lo viene sufriendo desde hace 20 años. En el 2000, durante la Administración de Rúben Rodríguez fue la última vez que se asfaltó; después de 10 años –duró bastante– ningún Gobierno se puso las pilas. Empezaban..., dejaban por la mitad..., hacían un poco y bueno... Por eso digo que no creo que el tema de Bellaco sea un ejemplo.

En ningún lado dije –capaz después revisamos la versión taquigráfica– que el Gobierno Departamental no ha hecho nada, que no ha hecho una calle ni nada. Simplemente es el deseo de decirle al Ejecutivo que trabaje, porque de repente piensan en hacer tantas cosas grandes que en las mínimas la pasa lo que vivimos a diario. De repente «él» por suerte tuvo que ir por calles donde estaban en buenas condiciones, pero los que vivimos en donde tuvimos que inventar calles de pasto porque las calles de tosca no se pueden trabajar... Nombro «Rodó» si quiere empezar por algo, si quiere decirle al Ejecutivo. Toda la gente de ciertas zonas tiene que estar inventando lugares, inventando calles que no poseen cuneta, que no tienen caños ni nada y pasar con sus vehículos por los pozos, y cuando llueve mucha gente tiene que salir caminando porque no puede sacar los vehículos.

En ningún momento se dijo nada de eso. Después, cuando lean el acta, va a quedar claro. Es simplemente pedirle al Ejecutivo que se organice y puntualmente quizás van dos o tres días a ciertas calles en determinados lugares y le solucionan la vida a 50 o 100 familias porque esa gente tiene que salir por otros lados porque las calles están en condiciones deplorables.

Simplemente es eso. Hablé con el Alcalde y me dijo que no tiene ni la potestad ni la maquinaria. No sé dónde habrá puesto la plata, en qué momento ni dónde, pero hay calles que hace seis, siete, ocho meses que después de grandes lluvias se ha lavado la tosca y han quedado las piedras arriba y la gente no puede transitar. Simplemente es eso, si pasás una pala y emparejás un poco la gente puede pasar hasta que realmente el Gobierno tenga dinero para hacer las calles. Sé que todos los Gobiernos que vienen tienen las ganas de dejar las calles en condiciones, pero no se puede, no hay tosca, no hay plata, hay un montón de dificultades. Con esas solucione mínimos de horas, de días de trabajo, le estás solucionando un montón de problemas a la gente.

Eso lo fue lo que pedí: simplemente que el Ejecutivo se organice con los capataces para ver puntualmente qué calles necesitan arreglo y poner la maquinaria.

Antes se veía cada tanto una máquina pasando la pala después de la lluvia, peor hace rato no veo una pala en Nuevo Berlín, por lo menos donde yo ando no ha pasado.

Me gustaría que se acompañe la propuesta porque estamos hablando del bienestar de la gente, no de lo que hace el Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración porque la verdad quedó bastante entreverado.

El tema dice: solicita considerar en sala requerir al Ejecutivo Departamental. Pero continuamente hablamos del Municipio de Nuevo Berlín. Son dos cosas totalmente diferentes.

En definitiva, quien tiene la potestad de arreglar las calles de Nuevo Berlín es el Ejecutivo Departamental. Me quedó bastante entreverada esa parte. Inclusive, en este momento sé que se va a abrir debate y a esta altura del partido no quiero porque ya estamos todos cansados, pero, vamos a entendernos, hay un Alcalde paralelo que es el que controla absolutamente todo lo de obras, no tiene nada que ver el *Municipio* de Nuevo Berlín. Y creo que todavía no han puesto en el Plan Operativo las calles que quieren hacer. Desconozco, pero entiendo que es así.

Sinceramente me gustaría separar lo que es el Ejecutivo Departamental, que tiene la potestad de arreglar las calles en Nuevo Berlín, del Municipio.

Simplemente quería hacer esa aclaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy respetuoso con el señor Edil que trae el tema a Sala , pero creo que hay un tema de encare en el asunto que no comparto.

Estaba mirando la presentación en sí que llegó, y es textual, habla de las generalidades de las localidades del interior; y después, cuando desarrolla el tema, se circunscribe solamente a Nuevo Berlín. Entonces, no son las localidades del interior, es Berlín.

Por supuesto que vamos a acompañar. Hay problemas en las calles sí, en Nuevo Berlín, en Young, en San Javier, en Bellaco, en Algorta, en todos los lugares, y han tenido problemas todos los Gobiernos Departamentales. Después está la camiseta nuestra, quién hizo más, quién hizo menos, si son buenos o malos trabajos, pero hay un tema de encare.

Comparto con el compañero Edil Techera que nosotros como bancada no podemos acompañar... todo el interior y después el tema es específicamente de Nuevo Berlín y de algunas calles. Aparte sé que a veces se tiene que atender la emergencia, pero tampoco es nuestro deber exigir soluciones al Gobierno Departamental independientemente del color político que esté; es el abecé, es lo que constitucionalmente tiene que hacer, y nosotros controlar.

Entonces, si hay un rencauzamiento del tema y se solicita saber cuáles son los planes de intervenciones para el arreglo de calles en la localidad de Nuevo Berlín y a su vez el Municipio colabora o no a través de partidas, como hubo acuerdos en otros Gobiernos para la realización de las tareas por supuesto que acompañamos. Pero no de manera global como lo plantea primero y después en el desarrollo es solo de Nuevo

Berlín, cosa que compartimos, pero reformulemos el tema y la moción y llevémoslo específicamente a la localidad de Nuevo Berlín; así creo que ninguno de nuestra bancada va a tener inconveniente en apoyarlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja. (kg)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos teniendo este tipo de problemas –por decirlo de alguna manera– que nacen en la forma en que se presentan los asuntos entrados. En este quinquenio me he encontrado con la novedad de que los asuntos entrados se pueden hacer en un reglón y medio. En otros períodos –como estuve anteriormente– había un modelo para hacer un asunto entrado y, de hecho, de ese modelo aprendí. Resulta que ahora tenemos asuntos entrados tipo telegrama y traen estos problemas.

Hasta donde yo sé, señor Presidente –y no soy la dueña de la verdad– el asunto entrado tiene un título –un título– y después siempre había que hacer lo que yo hago en mis asuntos entrados: la exposición de motivos. No puede ser... A mí me pasó y me viene pasando que digo: «¿esto qué es? ¿un renglón?». Un renglón no es un asunto entrado. Es una cosa que va a traer la discusión que estamos teniendo acá: el señor Edil no explica a qué se va a referir. Y entonces acá nadie puede estudiar, tenemos que venir a ciegas. Uno viene a ciegas porque no sabe qué es lo que quiere decir, a qué se refiere el Edil. Hoy es el caso del Edil que... bueno, tampoco es asiduo a la banca.

Esto tiene que terminarse. Hay que poner un orden en la Junta Departamental porque no puede ser que yo tenga que adivinar a veces... Porque acá no es que uno venga y hable de su tema solo, acá hay asuntos entrados que nos conciernen a todos los señores Ediles. En un deliberativo democrático todos tenemos derecho a hacer aportes. El tema no es exclusivo del señor Edil. Entonces, para hacer aportes debemos tener algo más para poder estudiar o para entender lo que el Edil quiere pedir.

Así que yo le voy a solicitar, señor Presidete, que se comience a ajustar el ingreso de asuntos entrados junto con la exposición de motivos como corresponde para que estas cosas no sucedan.

Yo no puedo venir acá a sentarme a leer: «*Solicitar a la Dirección de Obras la realización de trabajos mínimos en las calles de las localidades que signifiquen soluciones rápidas*». ¿Sabe qué? Yo no tenía idea de que acá se iba a hablar del Municipio de Nuevo Berlín. Como Edila tengo derecho a leer el asunto entrado el miércoles y hasta el viernes ocuparme de ir a Nuevo Berlín para saber qué están diciendo y verlo con mis ojos.

Por lo tanto, prevengamos esto, señor Presidente.

Gracias.

(Dialogados).

Señor Presidente, es moción. Disculpe.

Es la hora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Concuerdo con lo que manifestó el señor Edil Techera sobre el asunto entrado, pero creo que tenemos que colaborar entre todos...

El señor Edil Acosta hace un planteo concreto sobre algunas calles de Nuevo Berlín y vamos a ajustarnos a eso... Porque no es solamente del señor Edil Acosta se presentan los temas y hablamos de 20 cosas.

Por eso le pido a la señora Edila preopinante que también... Digo, vamos a colaborar entre todos porque se va la hora, él hizo un planteo concreto y como mi compañero tengo que defenderlo en este momento...

(Murmullos).

Es cierto lo que dijo el señor Edil Techera, lo comparto, pero no hubo mala intención. Simplemente es un pedido concreto sobre las calles de Nuevo Berlín. Entonces, les pido a los compañeros de los tres partidos que votemos y acompañemos el tema porque es un pedido concreto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Cortito.

Yo no concuerdo con el señor Edil. El planteo lamentablemente no es para nada concreto. Si él lo rencauza y lo encamina hacia las calles de Nuevo Berlín estaría dispuesto a acompañarlo porque tengo que coincidir con el señor Edil Techera que los otros Municipios –San Javier y Nuevo Berlín– han colaborado, han puesto en la partida.

Si rencauza el tema específicamente hacia las calles de Nuevo Berlín lo acompaño.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Será que mi forma de trabajar siempre...

SR. PRESIDENTE. Perdón, estamos en hora. Damos por finalizada la sesión. (Hora 00:00).

ooo---o0o---ooo